CLIO

REVISTA BIMESTRE DE LA ACADEMIA DOMINICANA DE LA HISTORIA

Acogida a la franquicia postal

FASCICULO VI. NOVIEMBRE Y DICIEMBRE AÑO 1934.

No. 12

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
ACADEMIA DOMINICANA DE LA HISTORIA
BIBLIOTECA
FIAT LUX
AGOSTO 16 DE 1931

La Trinitaria i el Fundador de la República

Juan Pablo Duarte a Félix M. Del-Monte

Fragmento de una carta del Fundador de la República — fechada en Caracas el 2 de mayo de 1865 — al trinitario autor de la letra del primer himno nacional dominicano, residente en Puerto Rico.

—En 16 de julio empezó a contarse la Egira por los enemigos de la Cruz: en 16 de julio fue batido en Lepanto el hijo de la media luna: un 16 de julio (el de 1838) fué descubierta ahí, en donde estás, la conspiración que habiendo estallado el 35 (como debía estallar) habría salvado al joven Sterling de la injusta y violenta muerte a que le condenara el feroz Lopez Baños; y ¿quién le hubiera dicho a nuestro compatriota que en el mismo día (16 de julio) del mismo año, quizá en la misma hora, se inauguraba en su Patria la Revolución que bajo el Lema Sacrosanto de Dios Patria y Libertad, República Dominicana, había de dar al traste con la Administración Boyer, derrocar a Riviere y más tarde vengarle a él mismo de sus inicuos verdugos? (*)

SUMARIO.

La Trinitaria i el Fundador de la República.— Dos Cartas de Duarte.
Los Restos de Colón — por A. Lugo.
Núñez de Cáceres - Documentos - por R. Matos-Díaz.
La Isla de Haití por Ed. Mangonés, Versión de E. H. G.
Islas de Barlovento- por F. Carreras C.
José Núñez de Cáceres por René de Lepervanche P.
Santo Domingo i los nuevos intereses marítimos de España por M. R. Lepelletier de Saint Remy.
Márquez Sterling - Página-Ofrenda del Maestro.
El Hermano de Luperón - Párrafos de una carta por Fed. Henríquez i C.
Labor Académica- Dos actas- Notículas.

El Fundador al Historiador de la República

Caracas, Octubre 29, 1869.

Señor José Gabriel García.

Curacao.

Mi muy estimado:

De suma complacencia nos han sido su muy apreciable, fechada en esa a diez de los corrientes, y los dos libritos que la acompañaban y de que Ud. me hace presente, que conservaré como el más grato y satisfactorio a mi corazón. Ambas cosas son y serán siempre para nosotros del más alto aprecio y satisfacción, pues nos revelan que con patricios tales como Ud. y el padre Meriño nuestros trabajos no serán perdidos para la posteridad cuando hoy mismo hay ya quien se dedique a utilizarlos; así lo poco o mucho que hemos podido hacer o hiciéremos aún en obsequio de una Patria que nos es tan cara y tan digna de mejor suerte, no dejará de tener imitadores, y este consuelo nos acompañará en la tumba. Seguid, jóvenes amigos, dulce esperanza de la patria mía, seguid con tesón y ardor en la hermosa carrera que habéis emprendido y alcanzad la gloria de dar cima a la grandiosa obra de nuestra regeneración política, de nuestra independencia nacional, única garantía de las libertades patrias. Seguid, repito, y vuestra gloria no será menor por cierto que la de aquellos que desde el 16 de Julio de 1838 vienen trabajando en tan santa empresa bajo el lema venerando de Dios, Patria y Libertad, que son los principios fundamentales de la República Dominicana.

Tan luego como las circunstancias me lo permitan me ocuparé seriamente en recojer apuntes, traer a la memoria los hechos pasados, y tendré mucho gusto en poner a Ud. al corriente de todos los que nos conciernan y merezcan la atención del historiador.

Concluiremos por ahora con dar a Ud., una vez más, las gracias por su exquisita atención, saludándole muy cordial y afectuosamente. Soy de Vd. affmo. y atto. S.,

Gral. J. P. Duarte.

P. S.— Sírvase retornar su saludo a mi compadre el General P. A. Pina a quien por su órgano saludo muy cordialmente.

* Esta carta la publicó el Lic. Máximo Coiscou y Henríquez en la revista **La Opinión**, edición del 11 de octubre de 1924.

LOS RESTOS DE COLON

Por AMERICO LUGO.

Al rev. Amalio Landolfi.

(Continuación)

Inútil decir que durante todo el régimen monárquico la Real Academia de la Historia, instituto oficial, ha permanecido inapeable en su actitud de desprecio frente al hallazgo del 10 de Septiembre de 1877. En 1927 aprobó un Informe dado por D. Abelardo Merino sobre la "copia de una comunicación de nuestro Cónsul en Santo Domingo (remitida por el Ministerio de Estado), escrito al que acompañaba dos ejemplares de una obra editada por una Junta Nacional Colombina en la Capital de aquella República americana". Notaré de paso dos faltas en las dos líneas transcritas: una es llamar República de Santo Domingo a la República Dominicana; la otra, dar por nueva una obra vieja, pues la obra editada por la Junta Nacional Colombina no es sino una seguda edición de los dos folletos escritos por D. Emiliano Tejera, que habían sido publicados en 1878 y 1879. Este párrafo académico inicial nos presenta al señor Merino inferior al señor Colmeiro en nomenclatura geográfica, pero superior a éste, si cabe serlo, en el arte de la disimulación. No pocas manchas afean el cuerpo del Informe de 1927: señalaré algunas cuando lo pida la corriente natural de los sucesos.

El enojo causado en el señor D. Manuel Colmeiro por el hallazgo del 10 de Septiembre de 1877 fué tal, que en su **Informe**, con ser éste abultada copia de los folletos de D. Antonio López Prieto, al mostrar la ignorancia y solapa de este informador que ni había presenciado el hecho ni había visto y mucho menos examinado las pruebas materiales que lo constituyen, carece en absoluto de la mesura y cortesía que distingue al citado escritor cubano: el célebre economista españoles explaya en improperios, apellidando engaño, superchería, crimen y fraude, de parte de Monseñor Cocchia y Emiliano Tejera y de cuantos dominicanos hayan participado en el descubrimiento o lo defiendan. Sin recordar que la Academia es una institución complementaria del Estado, y que el gobierno español se había encaramado, desde la primera noticia del hallazgo de los restos, en "la honra de la nación" y en "la gloria patria", no es posible explicarse como pudo aquel Cuerpo literario aprobar y hacer suyo el Informe de Colmeiro. "Para sostener la mentira—dice Roselly de Lorgues —la Academia ha descendido a medios que avergonzarían a un honrado arriero". "Su manera de discutir—dice Shea— no concuerda con nuestra idea del alto honor español".

Desde el punto de vista literario, pocos hombres habrá habido, sin duda, menos probos y circunspectos que el censor D. Manuel Colmeiro. Para muestra, basta un botón. Dice que los escritores dominicanos son unos ignorantes, porque "el lugar de la tumba de Colón era bien conocido"; y lo cierto es que si bien se sabía que estaba situada en el presbiterio del lado del Evangelio, se ignoraba el punto **exacto y no se sospechaba siquiera la existencia de dos bóvedas contiguas,** falta de noticias que ocasionó la equivocación de 1795. A tan errada afirmación, sigue el desplante: "Cesen, pues, esos clamores insensatos". Y añade, con supina arrogancia: "Ya es tiempo de interrogar a D. Fr. Roque Cocchia, y pedirle estrecha cuenta de su juicio temerario". Esto, en cuanto a la forma; lo que sigue en cuanto al fondo. Afirma que a Emiliano Tejera "le hace decir su conciencia que **le parece** que la bóveda que vieron los canónigos en 1783 no fué la que se abrió en Septiembre de 1877"; y calla de propósito esta categórica afirmación de Tejera por la cual se vé que el "parece" no es dubitativo sino reduplicativo: "La simple lectura de las certificaciones que anteceden, en las cuales hemos encontrado respecto del sitio de la bóveda del Presbiterio, indicaciones que consideramos exactas, prueba claramente:... 3o. **Que los restos que vieron los canónigos en 1783 fueron los mismos que se exhumaron en 1795.** Los que tuvieron ocasión de examinar los canónigos estaban en una urna algo dañada, sin inscripción y reducidos en gran parte a polvo; los que sacaron los españoles estaban también en una caja dañada, sin inscripción y reducidos a cenizas en su mayor parte. Hasta la bóveda que ahora se encontró vacía, tiene algo que la asemeja a un cofre, pues una de sus paredes, que es más ancha abajo que arriba, va adelgazándose insensiblemente, y recuerda la forma de ciertos cofres antiguos". (Esta coincidencia entre las medidas de la bóveda vaciada en 1795 y las medidas de la que fué encontrada vacía en 1877 fué señalada también por el primer comisionado español señor González de la Fuente en su Informe Oficial de Diciembre de 1877). Y luego añade Tejera: "**Nos parece igualmente** que la bóveda que vieron los canónigos en 1783 no fué la que se abrió en 10 de septiembre último, sino la contigua, porque el Sr. Dean que parece se propuso dar una indicación exacta, en vez de decir que el **cofre** o caja de piedra estaba **cerca** de la puerta por donde se iba a la Sala Capitular, lo cual era muy vago, si se trataba de la primera bóveda, habría dicho que estaba **pegado**

al muro, lo cual era del todo preciso y ciertamente más seguro, pues éste no podía ser destruído mientras existiese la Capilla". Como se vé, no satisfecho con hacer decir a Tejera lo que éste no dice, Colmeiro tiene la avilantez de formular contra él un cargo de conciencia. Por último, el censor de la Academia, no obstante haber publicado Tejera, en su folleto, un grabado en que constan **las dos bóvedas contiguas**, y no obstante poseer la Academia, desde fines de 1877 los planos enviados por el Cónsul Echeverri primero y por su comisionado González de la Fuente, después, en que también se indica **las dos bóvedas contiguas**, refuerza la teoría formulada por Harrisse como mera hipótesis, de la existencia de una sola bóveda a la diestra del altar mayor, la cual bóveda, según él, es la misma de 1783, 1795 y 1877; y para justificar este disparate, echa a pelear a Tejera y a Fr. Roque Cocchia, declarando maliciosamente que éste dice que sólo hay un nicho, y que aquél afirma la existencia de dos bóvedas, y añadiendo "que ésta es una patente discordia entre dos testigos de vista, en que cada uno defiende con igual valor su causa". ¡Y pensar que su Informe, cúmulo de ineptitudes y culpables falsedades, ha dado la vuelta al mundo, bajo la autoridad de una Academia cegada por un mal entendido amor patrio! Muestra de la temible solidaridad corporativa cuyo influjo destronca las fuerzas hercúleas del pensador solitario, es esta frase indigna de Menéndez y Pelayo: "Tampoco faltan—dice—en este concierto (de canónigos y abates apasionados y condes y marqueses legitimistas que giran alrededor de Roselly de Lorgues), algunos italianos, como el abogado Dondero..., y aquel Fr. Roque Cocchia, Obispo de Orope **in partibus** que nos sorprendió años hace con la **tristemente ruidosa invención** de los restos del Almirante en la catedral de Santo Domingo". (Estudios de Crítira Literaria, Seg. serie, Seg. ed., pág. 291).

Seguramente el gran crítico español no habría calificado el hallazgo del 10 de Septiembre de 1877 de "tristemente ruidosa invención", si libre de todo espíritu de cuerpo, hubiese venido a estudiar el caso en presencia de los hechos, como vinieron los especialistas Pinart, Ober, y Cronau, para los cuales lo que aquél tiene por engaño y ficción, es invención cierta, positiva y auténtica. En esta frase de Menéndez y Pelayo, que si no como creador por su benedictina labor de compilación y por su erudición portentosa se nos muestra con las proporciones gigantescas de un hombre del Renacimiento, es lástima verle reducido a mero académico convertido en eco adocenado de on Colmeiro.

Ya en 1879 decía Harrisse: "Para los españoles es, según parece, cometer una mala acción y falta al patriotismo, dudar que la tibia que se venera en la Habana sea la de Cristóbal Colón". Y Emiliano Tejera, en el mismo año: ¿"Qué tiene que ver con ésto la honra de España para que a cada paso se la mencione como vulnerada? La honra de España, como todas las honras dignas de este nombre, debe consistir en el ejercicio del bien, en la condenación del error, en el reconocimiento de la verdad. Si la honra de España se lastima porque se reconozca un error a causa de que ese error fué cometido por una de sus autoridades; si la honra de España se lastima porque se reconozca una verdad, a causa de que esa verdad fue desconocida por sus autoridades, buena necesidad hay por cierto de que un nuevo Cervantes intente la cura de monomanía tan singular".

La actitud oficial española, intransigente y altiva, contrasta con la actitud dominicana, la cual desde el primer momento, ha sido un llamamiento sincero al examen, presentando y exponiendo el hallazgo de 1877 a la observación y estudio de la crítica más severa. "Antes de inculpar — decía Emiliano Tejera en 1878, en su primer opúsculo, — es necesario examinar" (p. 27) "Pero así como nosotros no hemos creido sino después de haber visto y examinado, no podemos tampoco negar a nadie el derecho de no creer, sino después de ver y examinar también. Mas, lejos de temer, deseamos y pedimos el examen". (p. 37) "Es de todo punto necesario para los que abriguen dudas respecto de la autenticidad de los restos, y tengan que opinar en el asunto, venir a Santo Domingo para que vean las cosas por sus propios ojos". (p. 39) "El deseo de que una comisión competente examinara las preciosas reliquias — decía en 1879 en su segundo opúsculo — y la intención que siempre hubo de que todos, especialmente los extranjeros, pudieran comprobar con sus ojos, tanto la existencia de los despojos, como la antigüedad de la caja, han sido perjudicial a los restos del insigne Almirante". (p. 78).

"Si los hijos de Pelayo — decía en 1879 nuestro ilustre filántropo Francisco X. Billini, — deponiendo razones de amor propio u otras de interés menos jutificables, hubieran los primeros consultado el lustre de su nombre y la honra de la víctima..., enviando a Santo Domingo una comisión científica para estudiar con detenimiento el hecho de que nos ocupamos, tenemos por seguro que otras manos se habrían adelantado en el concurso que ya se brinda para su erección del monumento que debe trasmitir a los siglos venideros un recuerdo que tanto levanta las regias figuras de Fernando e Isabel. ¿Por qué España y las demás naciones del viejo Continente no han delegado ese cuerpo respetable cerca de la tumba del Descubridor del Nuevo Mundo? A esto las invitamos y hasta lo reclaman las venerandas cenizas". (**La Crónica**, de esta ciudad, de 19 de julio de 1879.)"

"El depósito está intacto — escribe Coc-

chia en 1879;— y para convencimiento de la verdad en este asunto tan importante (la fiel custodia de las cenizas), nombre la Real Academia española una comisión mixta científica de hombres imparciales y que venga a examinar dichos restos y caja, y el fallo será aceptado por todos" (**Los restos de Cristóbal Colón**, p. 238). "En 1795 hubo una equivocación; en 1877 podía haber otra: la solución más simple era nombrar por ambas partes una comisión competente que hubiera estudiado los dos depósitos y declarase de qué parte estaba la verdad, sin menoscabo de nadie... La historia habría aplaudido. A esa comisión precedente hice referencia por los periódicos repetidas veces, y hablé de ella directamente al Sr. Duque de Veragua: "Diciembre 8 de 1877. Excmo. Señor: Me permito dirigir esta carta a V. E. a fin de informarle directamente y aclarar en conciencia un hecho que importa en primer grado a su ilustre familia... La tesis es de interés general y al propio tiempo particular de V. E.: así es que hoy y siempre, en cualquiera ocasión, el hallazgo (del 10 de Septiembre de 1877) está expuesto a la crítica más severa; sea que ésta venga de una comisión de S. M., sea de una comisión de V. E., que solos podrán mandar de España comisiones serias y competentes... A esto, empero, nunca se prestó oido. Parece que la verdad les espanta" (pags. 266-67).

El insigne escritor dominicano Manuel de J. Galván, siendo ministro nuestro en España, también escribió a Don Cristóbal Colón de la Cerda, duque de Veragua, en 20 de Abril de 1892 la carta siguiente: "Excmo. Señor Duque de Veragua. Muy señor mío y de mi mayor respeto: Aunque por separado contesto a la dignificadora carta que V. E. me ha dirigido con fecha de ayer, en nombre de la Sociedad Protectora de los Niños, aprovecho complacido la oportunidad para presentar personalmente a V. E. el testimonio de respetuosa simpatía a que es acreedor para con todos los hispano-americanos, el descendiente del inmortal descubridor de América. Y, particularmente, como hijo de Santo Domingo, capital de la antigua Española, donde más viven y palpitan los recuerdos y la gloria imperecedera de Colón; donde a despecho de interesadas cuanto injustas negociaciones, se guardan con la veneración debida sus restos mortales, yo he deseado vivamente acercarme a V. E., y con la discreción que a todos nos impone esta hora solemne de glorificación y desagravio para la memoria del grande hombre, evitando el desapacible ruido de una polémica de amor propio en tan inoportuna sazón, dados los prejuicios y el **parti pris** que imperan hoy en España sobre esta materia, que nunca como ahora, en ocasión del próximo Centenario, debiera ser discutida y dilucidada sin apasionamiento ni ofuscación del ánimo; he deseado, digo, llevar al de V. E., que es el más interesado, por nombre y sangre, en que triunfe la verdad en este caso, la convicción leal de todos los dominicanos, fundada en la evidencia y en autorizados testimonios oficiales de Agentes Españoles, de que los restos auténticos del glorioso antepasado de V. E., del héroe que realizó la más grande y fecunda hazaña de todos los tiempos, reposan bajo las bóvedas de la catedral de Santo Domingo. No puedo persuadirme de que sea incompatible la afirmación de esta verdad con la misión diplomática, de aproximación y concordia, que al venir a Madrid quiso confiarme el bien intencionado Gobierno de la República Dominicana, mi patria. Si fuese así, yo lo sentiría mucho; pero como jamás he hecho traición a nada ni a nadie, menos había de hacerla a mi propia conciencia; y, en todo caso, tal incompatibilidad cesará muy pronto, pues la dicha misión toca a su término, y antes de un mes, a fines de Mayo, regresaré a Santo Domingo, donde habré de tributar sentido, aunque humilde homenaje, a la conmemoración del descubrimiento, depositando una corona sobre el verdadero sepulcro del Grande Almirante, en unión de mis conciudadanos, el día 5 de Diciembre, al cumplirse cuatrocientos años que él descubrió aquella Isla, teatro de sus más terribles luchas, y tierra de su predilección. Me permitirá V. E., por conclusión, ofrecerle el adjunto libro, modesta obrita mía, en la cual he tratado con cariño, bajo forma amena y novelesca, los episodios más interesantes de la vida y hechos de los Colones en Santo Domingo... Verá V. E. en esas páginas condensado el culto que todos los dominicanos han dedicado a la memoria querida de los antepasados de V. E., antes, mucho antes de que nadie pensara en la celebración del cuarto Centenario del Descubrimiento. Sea V. E. indulgente, y perdone la molestia que se atreve a imponerle, confiando en su proverbial benevolencia, Su afectísimo y muy adicto, S. S. Q. B. S. M., Manuel de Jesús Galván".

El duque respondió a Galván, el 29 del mismo mes: "Muy señor mío y de mi consideración: Ruego a VD. me dispense la tardanza en contestar a su carta del 20, cuyo retraso se debe al estado de mi salud. Agradezco, como debo, el entusiasmo con que Ud. y los habitantes de Santo Domingo, se disponen a celebrar el Centenario del Descubrimento de aquella Isla, donde Colón estableció la base de la dominación española en el Nuevo Mundo. Son aún más gratos para mí los sentimientos que usted manifiesta, después de haber desaparecido de aquella tierra la bandera que el Almirante llevó a su gloriosa empresa. No puedo, sin embargo, asociarme a la opinión de Ud. respecto a que los restos del fundador de mi casa quedasen olvidados en Santo Domingo, como se ha pretendido infundadamente, a mi juicio. Por el contra-

rio, estoy persuadido de que ahora, con motivo del Centenario, y siempre que se dilucide esta cuestión con el espíritu libre de apasionamientos y como corresponde a la severidad de la Historia, quedará demostrado que España conserva en la catedral de la Habana este sagrado depósito. Leeré con la atención que merece la leyenda escrita por Ud., y que ha tenido la bondad de remitirme. Por ella y por todas sus atenciones, queda de Ud. afectísimo, S. S. Q. B. S. M., El Duque de Veragua".

Se ha visto cómo a nuestro sincero, ingenuo, fino y leal llamamiento a España, su Academia de la Historia respondió con el **Informe** de Colmeiro, el cual no ha producido, que yo sepa, un solo juicio favorable de parte de ninguna otra corporación literaria ni de ningún escritor extranjero de viso: Belgrado lo llama "mera divagación académica"; Harrise dice de él: "el **Informe** tan vacío como superficial de la Academia"; para Roselly de Lorgues es "una diatriba pedantesca, una defensa virulenta de lo falso contra lo verdadero, un panfleto en que la inconveniencia y el sarcasmo ocupan el lugar de la erudición y del razonamiento"; John Gilmary Shea escribe en 1882: "Para sostener esta teoría (la de que las bóvedas y cajas encontradas en 1877 eran falsas), atacan (Colmeiro y López Prieto) la reputación del arzobispo Roque Cocchia. Nos lo representan más o menos como un impostor, el forjador y perfeccionador de un fraude prodigioso. Tal acusación contra una persona de dignidad y de reputación intachable debía basarse en las pruebas más claras y evidentes... El objeto del obispo, según alegan ellos, es un deseo de su parte de contribuir a la canonización de Colón y hacer así de Santo Domingo una Jerusalem americana... El Sr. Colmeiro después de sostener que el Cristóbal Colón cuyos restos, según Moreau de St. Mery, yacen a la derecha de la peana del altar, no era el Descubridor de América, sino un nieto de éste, cita a uno que dice, etc... De todo esto no hay prueba alguna. En una discusión histórica en este país no sería casi permitido hacer semejantes cargos sin alguna prueba de la mala reputación del acusado. Ni concuerda con nuestras ideas del alto honor español hacer acusaciones de esta naturaleza sin fundamento alguno... Los defensores de la causa española adoptan un sistema que nosotros a distancia y sin que nada nos incline a favor de una u otra parte, no podemos reconocer como recto o justo... Este sistema no puede admitirse". El crítico cubano D. Rafael M. Merchán dice: "El informe de la Real Academia de la Historia es pieza muy infeliz".

En ocasión de reunirse en 1879 la Sociedad de Americanistas en Bruselas, insinuóse en la prensa europea la posibilidad de que allí fuese tratado el punto del hallazgo del 10 de Septiembre de 1877 en la iglesia catedral de Santo Domingo; pero parece que en esta ciudad no se tuvo noticia de la celebración de dicho Congreso. Escribiendo sobre la nueva reunión que había de verificarse poco después en Madrid, cometió un publicista español de sonoro nombre y simplísima expedición, una equivocación digna de Sancho Panza. Don Juan Pérez de Guzmán publicó en **La Ilustración Española y Americana** de 8 de Agosto de 1880, un artículo diciendo que algunos delegados de ambos continentes, pensaban someter al futuro Congreso la cuestión suscitada en Santo Domingo por Monseñor Cocchia sobre los restos de Colón, por lo cual se vé cuán equivocados están "los que creían terminado este asunto con la victoriosa impugnación oficial a las pretensiones de dicho prelado, opuesta en primer término **por nuestro cónsul en Santo Domingo Don Emiliano Tejera**". A lo que respondió el prelado: "¿Por qué provocar a risa a una estatua de marmol con la afirmación de que el primero en oponerse a mis pretensiones fué **nuestro** cónsul en Santo Domingo Don Emiliano Tejera? Don Emiliano Tejera es dominicano y nunca ha sido cónsul de España ni de otros países. Ahora, si el señor Pérez confunde los nombres, ¿cómo confundirá las cosas? Si ignora hasta el nombre de su cónsul, ¿qué será respecto de todo el centro científico y de los hombres serios, de saber y de ciencia de los continentes? Cuáles son los trabajos que ha hecho publicar el Gobierno español en Santo Domingo? I si si no sabe nada, ¿por qué mezclarse en la cuestión?" (Cocchia: **Cristoforo Colombo e le sue ceneri.** Chrieti, 1892; págs. 238-241).

Más tarde, creo que en 1890, reunida de nuevo en París la Sociedad de Americanistas, el delegado de la República Dominicana, Dr. Francisco Henríquez y Carvajal, trató, en una de las seseiones, sobre el hallazgo de los restos en 1877: fué interrumpido varias veces por los delegados españoles, y osaron pedir al presidente del Congreso que hiciese callar al orador, el cual concluyó su exposición "bajo la desdeñosa protesta del grupo intolerante", hablando luego el presidente, por de contado español, para ridiculizar las inscripciones de la caja que contiene los restos. El delegado dominicano replicó, fué apoyado por Don Pedro II, ex emperador del Brasil, y terminó "invitando a sus opositores a una discusión especial en cuanto a la parte histórica", a lo que éstos rehusaron. "Era el momento propicio —dice Cocchia— para un encuentro grave y desapasionado entre el 1795 y 1877. Pero nó: se prefirió la cofia del silencio".

Cercano el cuarto centenario del Descubrimiento de América, el Centro Dominicano de la Unión Iber-Americana se dirigió a ésta encareciéndole la iniciativa en la reconsideración del juicio emitido por la Academia

ARCHIVO GENERAL DE LA REPUBLICA

en 1879. La Unión consultó a ésta, la cual, en "lacónico, seco y definitivo oficio", respondió ratificando aquel juicio y declarando no haber lugar a revisión. Arguyó el Centro Dominicano por órgano de su presidente D. Juan Tomás Mejía, nuestro traductor de Charlevoix; y su respuesta, sobria y seria, debería ser más conocida junto con otros trabajos de aquellos tiempos, juiciosa labor intelectual, que contrastan con éstos en que la pluma ha dejado de ser lengua del alma para convertirse en simple lengua del cuerpo. Traduciré del italiano algunos párrafos de aquella respuesta por no tener a mano el texto original: "... Es fuerza hacer constar, en España y dondequiera, que el procedimiento adoptado por la Academia para el examen de las credenciales dominicanas en este grave asunto de las cenizas de Colón, no corresponde absolutamente ni a la importancia de la causa debatida, ni al fin de la certeza histórica que a todos conviene, ni al alto concepto de que merecidamente goza en el mundo la docta corporación... Es un hecho repetidamente verificado en la historia, que el dogmatismo de las más celebradas colectividades científicas ha servido muchas veces de obstáculo a las espléndidas verdades percibidas por las inteligencias superiores... Ni el autorizadísimo y notable testimonio del señor Echeverri, ni el informe del otro enviado español, D. Sebastián González de la Fuente, dirigido al Conde de Balmaceda (no fué dirigido a D. Blas de Villate, sino a D. Joaquín Jovellar), fueron tomados en consideración por el señor Colmeiro al formular su trabajo de carácter polémico acogido por la ilustre Academia como última expresión del análisis arqueológico... Este ligerísimo bagaje (del señor López Prieto)... glosado en la prosa pura del señor Colmeiro, ha servido para que la autoridad de la Academia, apoyando las infundadas pretensiones de la Habana, levantase el edificio más vistoso que sólido de una negación del hecho histórico... Es deber de conciencia que al acercarse la celebración del IV Centenario del Descubrimiento, sea reconocido y proclamado, por todas las naciones, España la primera, que el verdadero sitio en que reposan las cenizas de Colón es la iglesia catedral de Santo Domingo... la cual verdad. . .evitará a España el desdoro de que su Gobierno, al celebrar el centenario del descubrimiento de América, invite a los demás pueblos del orbe a ofrecer impíamente a alguna huesa anónima el homenaje debido sólo a las cenizas de Cristóbal Colón en su glorioso aunque modesto sepulcro de la iglesia Catedral de Santo Domingo".

Don Juan Navarro Reverter, miembro de la Junta Directiva de las Fiestas del Centenario y delegado general de la Exposición Histórico-Americana celebrada en Madrid en 1892, lamentóse en ésta de la falta de representación de Santo Domingo, "cuna de la civilización hispanoamericana". Nuestro compatriota D. Manuel de J. Galván, que tanto se distinguió en la defensa de la autenticidad de los restos hallados en 1877, y a la sazón nuestro enviado extraordinario y ministro en Madrid, le contestó diciendo "que efectivamente había habido en el asunto de las cenizas de Colón justa susceptibilidad de parte de los dominicanos, no tanto por haberse negado, sin suficiente examen, la autenticidad de esas cenizas veneradas del Descubridor, como por haberse concluído ligeramente contra la buena fé de su hallazgo, atribuído al engaño sin consideración alguna a la respetable autoridad de las personas que intervinieron en aquel hecho".

La iniciativa de la erección de la bella estatua que está en el centro de la plaza de Colón de esta Capital, antecedió poco al hallazgo de los restos en 1877, y débese a Don Luis Cambiaso; pero la iniciativa de la erección del monumento que se halla en nuestra basílica corresponde a D. Manuel de J. Galván, y fué tomada por éste como diputado el 27 de Julio de 1878. En 1879 se votó al efecto la suma de $10.000, lo que parece no fué promulgado. El 1o. de Abril de 1880 expidió un decreto el general Gregorio Luperón, presidente provisional de la República, en el cual se solicitaba de los gobiernos de América y de los de España, Italia y de otros concurso para erigir en esta ciudad un monumento en que se conservasen las reliquias del Descubridor del Nuevo Mundo; pero desistióse en 1884 de tal propósito no obstante la conformidad de algunos de ellos, y acordó se atenerse a recursos propios para la fundación del monumento, e invitar al gobierno español y a los gobiernos americanos a que concurriesen a la celebración de un Congreso Histórico que se reuniría el 10 de Septiembre de 1885 para discutir y resolver en presencia del sitio y del objeto, sobre la autenticidad de los restos hallados en la Iglesia Metropolitana de Santo Domingo el 10 de Septiembre de 1877 y atribuídos a Colón; mas fue necesario aplazar y renunciar por fin a la ejecución de ese acuerdo, al cual se encontró con la obstinada resistencia del Gobierno español.

El 11 de Octubre de 1892 el general Ulises Heureaux, presidente de la República, expidió dos decretos, creando la Junta Nacional Colombina con facultad de recaudar y disponer para la erección de un monumento a Colón del medio por ciento de los derechos de importación y exportación. El 5 de Diciembre de 1898 verificóse la inauguración del monumento, el cual fué colocado provisionalmente en nuestra Iglesia catedral para ser transferido más tarde a la Plaza Colombina; pero el Congreso

Nacional, "mal inspirado", suprimió el medio por ciento en 1901, "disposición que sólo sirvió para dar unos pocos de miles de pesos a los disipadores". "La construcción de un monumento grandioso que guarde el mausoleo de Colón —añade Tejera— ha sido uno de los sueños de mi vida, por cuya realización he afanado bastante" .En su apunte explicatorio para el sepulcro de Colón, se lee estas notables palabras: "El monumento entero significará que el mejor homenaje a Colón y el resultado más grandioso de su labor dolorosa es ver a la Libertad y a la Justicia reinando en América, por haberse hermanado las razas que la pueblan y haber fundado su progreso en el trabajo, la moralidad y la instrucción".

Hemos visto que el mal pensado Harrisse dice que nos ofrecíamos a especular con los restos de Colón; pero el sentir de los dominicanos al respecto quedó expresado una vez para siempre en 1888 con la respuesta siguiente, dada al cónsul norteamericano H. C. C. Astwood en ocasión de una proposición del norteamericano H. M. Linnell:

Consulado de los Estados Unidos de la América del Norte en Santo Domingo.

Abril 25 de 1888.

General
W. Figuereo,
Ministro del Interior,
de la República Dominicana.

Señor Ministro:

Siendo requerido del señor H. M. Linnell, ciudadano de los Estados Unidos de América, para peticionar al Gobierno de la República Dominicana el privilegio de exhibir los restos del inmortal Colón, en los Estados Unidos.

El interés del pueblo americano, en la historia de este grande e inmortal descubridor es tan intenso, que la presencia de sus verdaderos restos en la ciudades principales de los Estados Unidos, revolucionarán las curiosidades públicas i será a la vez un medio invaluable de propaganda en favor de la República Dominicana; produciendo grandes recursos al Tesoro de la Nación, el producto de esta exhibición.

El señor Linnell propone firmar un contrato con las autoridades, para el período de cuatro años, como sigue: como garantía pagará todos los gastos de la trasmisión de los restos, también de una guardia de ocho soldados i cuatro sacerdotes, a los Estados Unidos, pagando todos sus gastos, i los sueldos, fijados por el Gobierno, i también garantiza que él fielmente, enviará al fin de cada seis meses cincuenta por ciento del producto neto, después de la reducción de todos los gastos, garantizando que dicho cincuenta por ciento, no será menos de $20.000.00 anualmente.

El peticionario, además conviene, para devolver los restos sin daños ninguno a la expiración del tiempo fijado en el contrato, i a cualquier tiempo antes de la expiración de los cuatro años, si el cincuenta por ciento bajara menos de los $20.000.00 expresados i si el Gobierno Dominicano los pidiere.

El peticionario solicita de que, la guardia de soldados i los sacerdotes estarán absolutamente bajo su mando i control, i que la guardia será provista con un uniforme hermoso i los sacerdotes con sus vestidos canonicales.

El peticionario solicita además, que el Gobierno, el Ayuntamiento i la Iglesia, den una proclamación, manifestándole que estos restos son los lejítimos restos de Colón i de que esta es positivamente la única vez que ellos serán permitido salir de la República.

Deseando Señor Ministro, que el Gobierno vea la importancia de esta exhibición para la República, i verificará un convenio con Mr. Linnell en breve término.

Con mis altas consideraciones, tengo el honor de ser, vuestro obediente servidor,

H. C. C. Astwood,
Cónsul de los Estados Unidos.

Secretario de Estado de lo Interior y Policía.

Santo Domingo, Mayo 9 de 1888.

Señor Cónsul:

Obra en este Ministerio la nota impresa que en inglés i castellano se sirvió Usia dirijir en fecha 27 del próximo pasado mes, exponiendo en ella la solicitud del señor H. M. Linnell, tendiente a que el Gobierno de la República, celebre con él un contrato por el cual se le permita la traslación de los venerados restos del Almirante Colón, a los Estados Unidos, escoltados por una guardia de ocho soldados dominicanos, i, acompañados de cuatro sacerdotes, subvencionados allá durante cuatro años, con el sueldo que mi gobierno les asignará; pero sujetos los unos i los otros, al mando i control del solicitante. Como el objeto del empresario es, según su afirmación, el de recorrer las principales ciudades de la Unión, exhibiendo, por dinero, las reliquias del descubrior del Nuevo mundo, ofrece como indemnización, un cincuenta por ciento de las ganancias, que asegura no bajarían de veinte mil pesos anuales.

Bastante asombro, señor Cónsul, ha causado en mi ánimo la lectura de los conceptos dirijidos por Usia. al Gobierno, bajo la forma oficial; i solo puedo explicarme la causa que lo haya obligado a suscribir aquellos concep-

tos porque Usia creería hallarse comprometido a dar cuenta de la solicitud de uno de sus nacionales; pues de otro modo, convencido debe estar Usia de que existe un número de cosas que se hallan fuera del comercio de los hombres, i no es posible que se juzgue licita una profanación tan insólita, i que, exornada con ese cúmulo de incidentes teatrales, hubieran de constituirla, no se si más orijinal que delincuente.

No, señor Cónsul, el Gobierno a que tengo la honra de pertenecer se respeta lo bastante para no dar al mundo civilizado el repugnante espectáculo de tamaña simonía. El quisiera poder presentar a la contemplación respetuosa de todas las naciones, los despojos mortales de esa gran figura histórica; pero gratuitamente, i rebosando en el inocente orgullo de que los posee por efecto de su última voluntad; no siendo esto posible, jamás los removerá de la urna en que yacen, i menos consentiría que se conviertan en objeto de un tráfico que llenaría del baldón al último descendiente de los hijos de este suelo.

Que los restos del ilustre Colón, al par de los de Napoleón I, Washington, Bolívar i otros varones esclarecidos, reposen por siempre en sus respectivos sepulcros, libres de todo ultraje, velados por la gratitud i el acatamiento de los hombres de corazón, que aman la verdadera gloria i respetan un noble infortunio.

Sírvase Ud., señor Cónsul, aceptar los sentimientos de mi consideración distinguida.

El Ministro de lo Interior &a.
W.Figueroa.

Señor Cónsul de los Estados Unidos de América del Norte.

Presente.

En 1892, con motivo del Centenario, apareció un tal Villaraza, cubano-español, "con un proyecto de especulación y fantasía con los restos de Colón, que no era, al fin y al cabo, sino el mismo de Mr. Astwood". ¡Qué bien se prestarían estas maniobras filibusteras para la gracia e ironía de la pluma de Carlos Pereyra, ahora el más humorista acaso de los historiadores!

(Continuará)

NUÑEZ DE CACERES

Documentos obtenidos en México por Rafael Matos Díaz

CIUDADANO BENEMERITO
Gobierno del Estado de Tamaulipas.

El Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas a todos sus habitantes —sabed— que el Congreso del mismo Estado ha decretado lo siguiente:

Núm. 16. El Congreso Constitucional del Estado libre de las Tamaulipas, ha decretado lo siguiente:

Art. 1o. Es ciudadano y benemérito del Estado el **Doctor José Núñez de Cáceres,** por los distinguidos servicios que ha prestado a éste, y a la Federación.

Art. 2o. Son igualmente ciudadanos del propio Estado, por las mismas consideraciones, los individuos que siguen: Guadalupe Victoria, Lorenzo Zavala, Patricio Furlong, Vicente Romero, Manuel María del Llano, José Antonio Mejía, Juan Pablo Anaya, Juan Alvarez, Juan Arago, Gabriel Valencia, José Rntonio Barragán, Luis Pinzón, Martín Peraza, Andrés Quintana Roo, Manuel Crescencio Rejón, **José Núñez Cáceres,** Antonio Arce, José Avezana, **Simón Portes,** Andrés Silveira, Francisco Duclor, Mateo López, Pedro Julián Miracle y Manuel de la Viña.

Quedará entendido el Gobernador del Estado y dispondrá su cumplimiento, haciendolo imprimir, publicar y circular. José Guadalupe de Sámano, D. P.— José Ignacio de Saldaña.— D. S.— Joaquín Barragán, D. S.—

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.— Ciudad Victoria, septiembre 26 de 1833, 10o. de la instalación del Congreso del Estado.

Francisco Vital Fernández.

ACTA DE MATRIMONIO DEL LIC. JOSE NUÑEZ DE CACERES HIJO DEL DR. DON JOSE NUÑEZ DE CACERES.

El Infrascrito, Protonotario Apostólico ad instar Participantium, Prelado Doméstico de Su Santidad, y actualmente encargado de esta Parroquial Iglesia Matriz, en la forma que más proceda en derecho, CERTIFICA: Que en el libro de Matrimonios correspondiente a los años mil ochocientos treinta y cuatro-

mil ochocientos treinta y cinco, a la página doscientos ochenta y cuatro, se encuentra la siguiente partida:

"Al margen Licdo. José Núñez de Cáceres con Anta. Jimenez —Al centro.—En esta Parroquia de Ciudad Victoria Capital del Esto. de Tamaulipas, a veintinueve de Noviembre de mil ochocientos treinta y tres. Yo el q. suscribe casé y velé in facie Ecclesiae al Licdo. D. Jsé Núñez de Cáceres, soltero de 25 (veinticinco) años, originario de la Isla de Cuba (de los dominios de España) y avecinado en esta dos años ha, h. l. del Dr. D. José Núñez de Cáceres y Da. Juana de M. Madrigal: con Da. Antonia Jiménez, originaria de la Villa de Padilla y de cinco años a esta parte vecina de esta,h. l. de los Ciuds. Antonio Jiménez y María de Jesus Valdés, difuntos. A este matrimonio precedieron las Diligencias de estilo y se dispensó la publicación de moniciones, y fueron testigos los Ciudadanos Dr. D. José Núñez de Cáceres y Antonio Jiménez. Y para que conste lo firmo José Guillermo Martínez-rúbrica."

A petición de parte interesada, extiendo la presente copia simple en Ciudad Victoria, a siete de mayo de mil novecientos treinta y cuatro.

Monseñor Silvestre C. de León.

ACTA DE DEFUNCION DEL DR. DON JOSE NUÑEZ DE CACERES

El infrascrito, Protonotario Apostólico ad instar participantium, Prelado Doméstico de Su Santidad, y actualmente encargado de esta Parroquial Iglesia Matriz, en la forma que más proceda en derecho, CERTIFICA: Que en libro de Entierros, correspondiente a los años mil ochocientos cuarenta y uno a mil ochocientos cincuenta y dos, en la página 79,—se encuentra una partida, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Al margen —100— Doctor Don José Núñez de Cáceres. Adulto—3er. tr. Entierro Mayor. Al Centro.—En doce de Septiembre de mil ochocientos cuarenta y seis, en Ciudad Victoria, Capital de Tamaulipas, Yo el Cura propio di sepultura Ecca. en tercer tramo y sepulcro particular con entierro Mayor, misa, vigilia y llevada al Campo Santo al adulto Doctor Don José Núñez de Cáceres, que murió de cangos en la cabeza en esta a los 70 (setenta) años de su edad y recibió todos los Santos Sacramentos, y para que conste lo firmo. José Guillermo Martínez, rúbrica". (*)

A pedimento de parte interesada, para lo que a su derecho pueda convenir, extiendo la presente copia, firmada, timbrada y sellada según estilo en Ciudad Victoria de la Diócesis de Tamaulipas, a los diecisiete díaa del mes de abril del año del Señor mil novecientos treinta y cuatro.

Monseñor Silvestre C. de León.

(*) Tenía entonces 74 años.

LA ISLA DE HAITI

Una Lamentable Iniciativa de la U. S. Geographic Board

Comunicación del Señor Edmond Magonés, Miembro de la Sociedad de Historia y de Geografía de Haití y Delegado a la Conferencia Internacional de Montevideo.

A la República de Haití y la República Dominicana

Antes de abrir un nuevo capítulo, quiero enumerar la diversidad de nombres que han sido aplicados a la Isla tanto como las modalidades que han sufrido según las épocas, las lenguas y la fantasía de los editores. Las he recojido en el curso de mis lecturas, de las numerosas obras o documentos publicados en español, veneciano, latín, catalán, ita-

liano, francés, inglés, alemán, holandés, portugués. Los he clasificado en dos grupos:

a — grupo indígena

a — 1 — Aiti
Ayti
Aity
Iti
Hayti
Haitin
Hahiti
Ahiti
Ahiyiti
Ahete
Haity
Hoyt

2 — Babéque
Baveque
Baveche

b — 1 — Antilla
Antilia
Isla de Antilla

2 — Cipangu
Cipango
Cipanga

3 — La isla espagnola
Isla española
Ysla española
La española
Española
Espagnolla
La Spanola
Spanola
Isla Spanola
Isola Spagnola
Spagnola
Spaignola
Ysla Spanuola
Isola Spanuola
Spanuola
La Spanuola
Lisola Spagnola
Spagnola
Spaniola
L' Isle Espagnole
L' Isle Espagnolle
L' Espagnole
L' Espagnolle
Espaignole
Espaigniole
Espaignole
L' Ile de' Espagne
L' Ile de la Petite Espagne
Petite Espagne
La Petite Espagne

y b — grupo exótico:

3 — Bosio
Bocio
Boio
bohio

4 — Quisqueia
Quizqueia
Quizqueya
Quesqueia
Quesqueya
Quizquella

Hispana
Insulis Hispana
Insula Hyspana
Lisola Spana
Ispaniar
Isladn Spana

3 — Isabella
Ysla Isabella Española
Isabelle

4 — Santo Domingo
Isla de Santo Domingo
San Domingo
Isla de San Domingo
Saint-Domingo
Isle de Saint-Domingo
Saint-Domingue
Saint-Domingue
San-Domingue
Isle de Saint-Domingue
Saint-Dominique
Saint-Domini
Insula San Dominicus
Insula San Dominici
Isle Espagnole de Saint-Domingue

5 — Belle Ile

6 — La grande Ile de Civao

7 — Hispaniola
Hyspaniola
Hispanola
Insula Hispaniola
Isola Ispaniola
Ile Hispaniola

8 — Ophir

Por todo 95 variantes de 14 denominaciones.

El Almirante, según la relación del primer viaje, compendiada por Don F Bartolomé de Las Casas, pues no se conoce el orijinal, salió de Palos el Viernes 3 de Agosto 1492. Tocó el 12 de Octubre en la primera islita de las Lucayas, que en el lenguaje de los indígenas se llamaba Guanahani y a la cual dió el nombre de SAN SALVADOR. El 15 se detuvo en la gran Caique que llamó Santa María de la Concepción. El 16 estaba en FERNANDINA, a la cual dió la vuelta, y el 19, en Samoet que designó con el nombre de ISABELA.

El 21 los indígenas le señalaron COLBA (Cuba), que no está mui alejada de otra llamada BOSIO (Bohio). El 25 vió las 7 u 8 islas que deben ser los Cayos del Barco de Bahama. El 27 abandonó las islas de la Arena (Sable) para ir a Cuba, que él nombró JUANA. Del 29 al 4 de Diciembre exploró las costas de Cuba que sospechaba era un continente y el 6 de Diciembre descubría el Cabo Elefante (la Tortuga) y el Cabo Cinquin. Entrando en un puerto, al cual dió el nombre de SAN NICOLAS, apercibióse de que "las tierras cultivadas se parecian a los "campos de trigo de Córdoba en el mes de "Mayo... Quedó maravillado por la belleza "y la bondad del puerto...y aun cuando ha-"ya ponderado mucho los puertos de Cuba, "dijo, sin embargo, que éste no les cedía en "nada, sino que al contrario es superior... "Un campo sembrado de árboles de mil es-"pecies, todos cargados de frutas...En me-"dio de esta hermosa playa, un río...Un "puerto maravilloso y cerrado...de una pro-"fundidad de 15 brasas de un extremo al "otro, sobre fondo mui limpio... La costa "profunda sin bajos... La orilla a un remo "de chalupa de distancia."

"De aspecto agradable y riente, toda la "isla tenía árboles de la especie de los árbo-"les de España...Grandes valles... bellas "campiñas..., y montañas mui elevadas, "todas parecidas a las de Castilla...plani-"cies de una belleza admirable...Pesca mu-"jiles parecidos a los de España...carites y "otros peces semejantes a los de Castilla... "Oyó los cantos armoniosos del ruiseñor y "de otros pajaritos que se asemejaban a los de España..."

"I él repite que la tierra y las montañas "de este lugar se parecen a las de Castilla... "Hace allí un tiempo de Invierno como en "Castilla... I la isla ofrece los campos mas "bellos del mundo, casi semejantes a las "tierras de Castilla, sobre las cuales tienen ventajas todavía..."

"I por el pensamiento de Colón desfila el "panorama maravilloso de Córdoba, de Cas-"tilla, de España. CASTILLA! ESPAÑA!"

Se notará que al escojer nombres patronímicos para las islas, el propósito de Colón es rendir, desde luego, homenage al Dueño Soberano de los Destinos humanos, al SALVADOR: "SAN SALVADOR"; después a la Santa madre de Dios! SANTA MARIA DE LA CONCEPCION. Este gran místico, sintiendose en regla con su consciencia y su fé, juzgó entonces bueno pagar su tributo de reconocimiento a los Soberanos Católicos: FERNANDINA fué un homenage a Fernando de Aragón, e ISABELA a la virtuosa Reina de Castilla. Enseguida honró al Príncipe Juan: JUANA.

La convicción religiosa del Almirante lo inspiró, como se vé, en todos sus bautismos de las islas y de las regiones visitadas: SAN NICOLAS, SANTA CATALINA, CONCEPCION, VALLE DEL PARAISO, SANTO TOMAS, PUNTA SANTA, NATIVIDAD, MONTE CRISTI, SANTIAGO, RIO DE GRACIA; todos, lo mismo en el segundo viaje: SAN JUAN BAUTISTA, SANTA URSULA, SANTA MARIA DE ANTIGUA, SANTA MARIA DE REDONDA, CABO DEL ANGEL, CABO DE PADRE E HIJO, SAN TELMO, PUERTO SAGRADO, etc. etc.

Solo HAITI escapó a un nombre patronímico relijioso. Colón estaba tan turbado por el aspecto de la isla que él quiso materializar su entusiasmo en lo que para él sintetizaba toda la belleza. Pensó en su patria, en España y nombró a la isla maravillosa "LA ISLA ESPAÑOLA", porque ella le parecia la cosa mas bella del mundo.

El encantamiento de Colón ante esta naturaleza; la belleza, la riqueza, la magestad de la isla lo hicieron barbucear. El no encontraba otros términos para exteriorizar su sentimiento. Hubiera querido sin duda alguna llamarla "ESPAÑA", pero temiendo menospreciar la patria, la calificó "LA ISLA ESPAÑOLA", lo que quiere decir "L'ILE ESPAGNOLE".

Varios autores han pensado juiciosamente que esta es la confesión más evidente, la más característica, de la nacionalidad española del Almirante, quien, gallego o catalán, se hacía pasar por genovés, por razones desconocidas o inconfesadas. Gallego, su éxito y su gloria en provecho de su patria subyugada, hubieran podido suscitar los celos y la cólera de Castilla. Catalán, la bellaquería de Aragón lo habría pronto frustrado, como desde luego, después de su muerte lo fueron sus descendientes. El tuvo pues la acertada idea de conciliar todos los intereses particulares de los Reinos de España: LA ISLA ESPAÑOLA. Tuvo más escrúpulos que los demás conquistadores que pensaron en NUEVA ESPAÑA, CASTILLA DEL ORO, NUEVA CASTILLA, etc. La inquietud despertada en su conciencia por su superchería, le impidió tal vez decir: ISLA GALLEGA o

ISLA CASTELLANA o ISLA CATALANA; el se decidió; por su propia seguridad, sobre ISLA ESPAÑOLA!

Nosotros vamos a examinar: 1º Las crónicas de la época y las primeras cartas de los diferentes personages que tomaron una parte activa en el Descrubrimiento; 2º las piezas autógrafas de Colón; 3º las obras de Las Casas, comprendiendo la transcripción de la relación del primer viaje, cartas y defensas; 4º los documentos del Reino, emanados de los Soberanos Católicos; 5º las piezas de Administración de las Indias y, en fin, 6º los escritos de Pedro Martir de Angleria.

He colocado las obras de Las Casas antes de los escritos de Pedro Martir, porque estimo que en tanto que éste no hacía sino repetir lo que oía, Las Casas estaba en la intimidad de Colon y ha tenido en sus manos los papeles del Descubrimiento. Las Casas nos ha trasmitido el resumen que él hizo del Diario del primer viaje, sin el cual no hubieramos conocido de este acontecimiento sino las tradiciones verbales consignadas por Pedro Martir. Las Casas vino a La Española cuando Ovando en 1502. Se hizo el defensor de los indios y preparó su famoso requisitorio y sus defensas contra el Doctor Juan Ginés de Sepulveda.

Las Casas y Pedro Martir son, es verdad, las dos fuentes de toda la historia del Descubrimiento y de la epopeya colombina. Es gracia a ellos y a los ilustres sabios J. B. Muñoz, Don F. de Navarrete, Dr. J. T. Asensio, A. M. Fabié, J. A. Llorente, Harrisse, Boid Thacher, porque los unos han exhumado de los Archivos de Madrid, de Sevilla, de Simancas etc., los documentos mas preciosos y mas sensacionales; y los otros, estudiado, criticado los contemporáneos de Colon, así como los manuscritos de la época, que nosotros poseemos todos los elementos de la causa en litigio. Stevens, Harrisse y Thacher han publicado en fac-simile todos los documentos, los más esenciales de los primeros cronistas y de Colon, sacados de los Archivos públicos y de las bibliotecas privadas, tales como la del Duque de Veragua. La Duquesa de Alba y de Berwick ha dado tambien, en dos volúmenes, autógrafos mui notables en fac-simile.

Doi prioridad a los cronistas por la buena razón de que los autógrafos de Colon han sido conocidos mucho tiempo después, y es por ellos que el mundo se enteró del gran acontecimiento.

A— La primera carta de Colon, fechada en las Islas Canarias, el 15 de Febrero de 1493 a Luis Santangel, Intendente en Jefe, i de la cual no se ha encontrado el orijinal, ha sido publicada desde su recepción. Se conocen dos copias impresas en español: una infolio, publicada desde 1493; la otra in-4º se encuentra en la Librería Ambrosiana en Milán. Reeditada por Navarrete y reproducida en fac-simile por Thacher (Vol. 11— CH. 62— p. 17-20), en ella se lee:

.....A LA CUAL LUEGO PUSE NOMBRE LA "ESPAÑOLA"....

...A LAQUELLE J'AI DONNE, UNE FOIS, LE NOM LA "SPAÑOLA".....; y el término es repetido en ella cuatro veces.

B— La carta de Colon fechada en Lisboa el 4 o 14 de Marzo de 1493 a D. Gabriel Sanchez, el cual en las ediciones latinas se convierte en D. Rafael Sanchez, existe en 15 copias: textos latino, italiano, alemán. Los textos latinos tienen algunas variantes; pero todas han sido traducidas del orijinal **galiciano** y precisan "ESPAÑOLA" (Navarrete-Thacher, fac-simile).

C— Leandro de Cosco quien hizo la traducción en latin de esta carta de Colon a D. Rafael Sanchez, en Roma en 1493, mui escrupuloso de la terminología, ha adoptado la forma latina que convenía, es decir, "HISPANA" (española o español). Es esta la edición latina que se encuentra en Bossi,— (traducción Urano) y en Navarrete. Los señores de la Roquette y Ch. de Verneuil que han hecho una traducción francesa de Navarrete han respetado la forma latina. Es interesante conocer estos pasages:

1—...QUAM PROTINUS HISPANAM DIXI...

...LA CUAL YO NOMBRE ENSEGUIDA "HISPANA"...

2—...IN EA AUTEM, QUAM HISPANAM SUPRA DIXIMUS NUNCPARI...

...EN AQUELLA QUE NOSOTROS HEMOS LLAMADO MAS ARRIBA "HISPANA"...

3—...HISPANIAE VERO AMBITUS MAJOR EST TOTA HISPANA A COLOGNA USQUE AD FONTEM RADIDUM...

...HISPANA ES MAS EXTENSA QUE TODA LA ESPAÑA, DESDE CATALUÑA HASTA FONTA-RABIA- (Fontarabie).

Esta edición latina tiene además 4 gravados en madera, de los cuales 3 relativos a la Española que en ella es designada con el nombre de "INSULA HYSPANA". Bossi y Gaffarel los han reproducido.

D— El Doctor Chanca, quien acompañó a Colón en su segundo viaje, hizo la relación de éste en una carta dirijida al Capítulo de Sevilla a donde llegó en 1494. Se lee de su pluma "LA ESPAÑOLA" (Thacher-Vol. 11 Ch. 77 P. 263) (Navarrete T. 11 P. 401.

E— La carta de Colón a la Nodriza del Príncipe Juan, fechada en 1500 y relativa al

3er. viaje, dice tres veces "LA ESPAÑOLA" (Thacer-Vol 11 Ch. 94 P. 423; Navarrete T. 111- P. 51-52).

F— El libro de los Privilejios que Colón hizo copiar en 1502 en 4 manuscritos debidamente certificados por el notario Gómez Nieto, comprende 44 documentos, entre ellos las cartas de Colón, las Cartas-Patentes, la relación del 3er. viaje. Navarrete ha publicado su texto y más tarde Harisse en 1880 ha descubierto un ejemplar en el Palacio del Quay d'Orsay (Secretaría de Estado en París). Stevens, Harisse y Thacher los han dado en fac-simile.

G— La carta llamada "RARISIMA" de Colón al Rei y a la Reina, fechada en Jamaica, el 7 de Julio de 1503, que es la relación del 4º viaje y cuya copia conocemos por Constanza Baguera (o Baynera, según Bossi), quien la había dirijido a Francisco Bragadno, Alcalde de Brescia. Escrita en español, fué reproducida en su "Historia", por D. Fernando Colón, quien asegura que ella fué enviada por Diego Mendez. Don Ramírez de Prado dice haber tenido en mano una copia manuscrita en español, idéntica a la publicada por Navarrete. En ella encontramos diez veces, tanto "LA ESPAÑOLA", como "LA ISOLA SPAÑOLA". Ella fué publicada en Venecia por Simón de Lovere el 7 de Mayo de 1505 (Thacher Vol. 11-Ch. 114-P. 669) (Navarrete T. 111-P. 107 a 164; Bossi P. 242-No. 111).

H— Otro italiano, el Señor Ant. Coccius Sabellicus publicaba todavía en Venecia, en Octubre de 1504: "LA ELOGIA" (en latín), en donde encontramos también la forma latina perfectamente correcta. En ella se lee:

1— ...NOMINIBUS NOTARUN HISPANAM...

2— ...HISPANAM DECRETA PETUNT...

3— ...NON MULTUM AD HISPANA INSULA...

4— ..UT IN HISPANA INSULA...

(Thacher Vol. 11-Ch. 97-P. 518, 519, 520).

I— La "Relación del viaje e de la Tierra agora nuevamente descubierta por el Almirante D. Cristóbal Colón", fechada del 7 de Noviembre de 1504, escrita por Diego Porras, relata los descubrimientos en Tierra Firme en el curso del 4o. viaje, criticando al Almirante y su fantasía de ir a Jamaica, en lugar de dirijirse a la ISLA ESPAÑOLA (Archivos de Simancas—: Thacher Vol. 11-Ch. 112-P. 640; Navarrete T. 111-P. 392).

J— El "PSALTERIUM", texto políglota, editado en latín, en griego, en hebreo y en caldeo, en Génova en 1516 por Agostino Guistinino, confirma la forma correcta latina, en una nota inserta en el Psalmo XIX y en donde se trata de las nuevas tierras descubiertas por Colón que se deben agregar a las tierras de los cristianos. En él se lee:

1— ...QUE PRIMA EST INVENTA EX INSULIS HISPANA EST NUNCPATA...

2— ...ESTA PRIMERA ISLA ENCONTRADA POR ELLOS FUE LLAMADA HISPANA...

K— Un portulano mui raro de Pierre Coppo da Isola, impreso en Venecia en 1528, por Agostino di Bindoni, in-4o. da los diferentes nombres de los descubrimientos de Colón. Bindoni visitó la "ISOLA SPAÑOLA".

L— Mucho más tarde fué publicado la "Relación hecha por Diego Mendez, de algunos acontecimientos del último Viaje del Almirante Don Cristóbal Colón. Mendez habitaba en Santo Domingo. El precisa siete veces "LA ISLA ESPAÑOLA" en esta pieza que es su testamento hecho el 19 de Junio de 1536 (Thacher Vol. 11-Ch. 103-P. 64; Navarrete T. 111-P. 160).

Al lado de estos cronistas y mucho tiempo después, los autógrafos de Colón fueron exhumados de los Archivos y de las Bibliotecas privadas. Nosotros hemos recorrido con cierto escalofrío estos manuscritos autógrafos del ilustre Navegador y hemos guardado particularmente aquellos que mencionan la isla española:

a— Su carta autógrafa a los Soberanos españoles, fechadas 15 de Abril y 7 de Mayo, antes de su salida para el segundo viaje, precisa "LA YSLA ESPAÑOLA" (Arch. Nac. de Madrid-Thacher Vol. 111-Ch. 121-p. 84, fac-simile).

b— Thacher ha dado los fac-simile de 42 documentos autógrafos de Colón, entre los cuales copiamos:

1— Una carta a su hijo D. Diego Colón, en donde se trata de poner en prisión al Licenciado Bernal en "ESPAÑOLA". Ella está fechada en Sevilla, 29 de Diciembre (Arch. del Duque de Veragua— Thacher Vol. 111-Ch. 121- P. 373).

2— Un memorandum del Almirante a SS. AA., fechado en Valladolid, comprendiendo un estado de cosas necesarias para aprovisionamiento de las Indias, en hombres y barcos para la subyugación de la "YSLA ESPAÑOLA"; en pan seco, harina, trigo, carne, aceite, vinagre, queso, guisantes, lentejas, pescados salados, mallas para la pesca, uvas... clavos, hierro, etc... (Arch. Academia Real de Historia de Madrid— Thacher Vol. 111-Ch. 121-P. 140)

3— Una nota manuscrita de Colon exponiendo una opinión relativa a sus derechos,

ARCHIVO GEN. REPUBLICA

poderes y "privilegios" y concerniente a los gastos relativos a la YSLA ESPAÑOLA Arch. de la casa de Alba y de Berwick— Thacher Vol. 111— Ch. 121—P. 207.

4— Un documento dirijido a su hijo D. Diego Colón, acompañando una carta y en el cual se trata del nombramiento y del envío de 3 obispos a "ESPAÑOLA" y de medidas a tomar para hacer entrar mucho oro amontonado en casas de paja no fortificadas (Arch. Duque de Veragua— Thacher Vol. 111— Ch. 121 — P. 336; Navarrete T. 111— P. 221)

5— PERO el documento geográfico por excelencia y de un precio inestimable y de refutación incontestable es el trazado de la Costa norte de la Isla, de la mano misma de Colón. El lleva las indicaciones siguientes: SAN NICOLAS, TORTUGA, NATIVIDAD, MONTE CRISTI, CIVAO y sobre todo el largo del mapa: "LA ESPAÑOLA". (Arch. Duquesa de Alba y de Berwick — Thacher Vol. III).

Las Casas que nos compendia la relación del primer viaje, sobre los mismos manuscritos de Colón, ha transcrito fielmente "LA ISLA ESPAÑOLA o LA ESPAÑOLA". El primer término es citado en ese diario de abordo, en Itálica, en las fechas siguiente: 9—11—15 16—17—18 Dic. El 23, por la primera vez, se encuentra "ESPAÑOLA". ISLA ESPAÑOLA está repetida los 24—26 Dic. y 2 Enero 1493. El 6 utilizará los dos términos. El 8 es ESPAÑOLA y el 16 y 18, la ISLA ESPAÑOLA. Navarrete— Thacher y todos aquellos que han reproducido ese diario).

Las Casas dió también un resumen del 3er. viaje, en donde la Isla es designada con el nombre de ESPAÑOLA (Thacher Vol. 11 Ch. 97— p. 374). Don Fernando Colón ha transcrito este resumen en su "Historia". Texto italiano y ha utilizado ocho veces la forma italiana: "SPAGNUOLA" (Thacher Vol. 11— Ch. 91 — p. 376—380—393).

A. M. Fabié quien ha publicado en español las obras de Las Casas (1879) y Llorente quien ha traducido al francés una parte de las mismas obras (1822), así como un nombrado Pralard quien ha editado en Amsterdam una traducción especial de "Brevísima relación de la destrucción de las Indias" (1698), nos suministran, los dos primeros, testimonios, serios en favor de "ESPAÑOLA"; en tanto que el último nos demuestra lo que vale y lo que puede la fantasía de un traductor. Este Pralard es de esos que traducen "la Española" de los textos de Las Casas por "ISLA DE ESPAÑA" (P. 1—Ch 1) o por LA ISLA de la PEQUEÑA ESPAÑA (Ch. 11— P. 8). ¿Se va a aceptar por esto esas denominaciones ridículas para la Isla Española? Yo pienso que resulta lo mismo respecto de Hispaniola, traducción latina fantasiosa y absolutamente incorrecta de ESPAÑOLA. Ya hemos puesto de relieve otras fantasías del mismo género. Así JAME Ferrer de Blanes, en una carta al Almirante, fechada en Burgos, 5 de Agosto de 1495, da como dirección: "en la gran isla de CIBAU"— (Tacher Vol. 11 — Ch. 89— P. 365). Nicolás Sylacius, italiano, cuando el universo no estaba todavía al corriente de lo que pasaba en el nuevo mundo, final de 1494 o principio de 1495, se apresuró en publicar en panfleto, una carta de Gugliermo Coma, uno de los compañeros de Colón en su 2o. viaje y en la cual dice que los españoles llamaban esta isla: BELLA ISLA (Bella Insula nostri vocant) (Thacher Vol. 11— Ch. 76— p. 223 a 241).

Para acabar la revista de las obras de Las Casas, recordaremos las siguientes: Llorente tradujo la segunda memoria presentada a Carlos Quinto, en 1542, sobre el medio de parar la destrucción de los habitantes de las Indias Occidentales y "sobre el efecto desastroso de la esclavitud"; Las Casas ha presentado 20 motivos en apoyo de su octavo remedio propuesto contra los males de que sufren los indios. Ahora bien, en el 5o., 9º y 11º motivos, es la ISLA ESPAÑOLA que se lee.

En una quinta memoria al Supremo Consejo de las Indias sobre la libertad de los Indios que han sido reducidos a la condición de esclavos,—traducido por Llorente,— es cuestión de ISLA ESPAÑOLA.

A. M. Fabié ha publicado: "Discurso a apología primera en favor de la particular conquista de la ISLA ESPAÑOLA", de Las Casas. El cita también el "Tratado de la ISLA ESPAÑOLA". En "Discurso a apología tercera, descargo y satisfacción que se pretende hacer de las conquistas del reyno del Piru", es cuestión de las islas del Viento, y Sota Vento y de la ESPAÑOLA.

En una carta de Las Casas a Don Barthélemi Carranza de Miranda, 1555, (Biblioteca Nacional de Paris), editada por Fabié y traducida por Llorente, se trata de Baltazar García, procurador de la ISLA ESPAÑOLA y Las Casas dice en ella su temor de ver mui pronto las planicies y las montañas de la Ysla Española, completamente desiertas (Llorente T. 11— p. 120).

Fabié ha publicado aún:

1.— "Istoria sumaria y ralacio brevisima y verdadera de lo que vió y escribió el reverendo Padre Fray B. de la Peña., de la orden de los predicadores, de la lamentable y lastimosa destrucción de las indias, isla y tierra firme del mar del norte. 1548." Sobre los 10 primeros capítulos que tratan de la isla Española, está precisado "LA YSLA ESPAÑOLA", especialmente en el prefacio y los capítulos III, IV, VII y X.

2— Una carta de los "Padres de la orden de Santo Domingo que residen en LA ESPAÑOLA, a Mosior de Xevres (Biblioteca de la Academia Real de Historia— Col. Muñoz), fechada del 4 junio.... de la ciudad de Santo Domingo de la YSLA ESPAÑOLA.

Algunas otras piezas publicadas por Fabié ofrecen la misma precisión.

Así: "Remedios para las islas Española, Cuba, San Juan y Jamaica."

"Una carta de los oidores de la Isla Española, fechada 7 junio 1533 de Santo Domingo de la ISLA ESPAÑOLA (Arch. de Sevilla).

Una carta de Las Casas al Consejo de Indias, fechada de Sevilla del 21 de Marzo 1544 (la española).

Una carta de Las Casas al Consejo de las Indias, fechada en Sevilla del 31 de Marzo 1544 (la Ysla española).

Una carta de Las Casas al Príncipe fechada en Sevilla del 20 de Abril 1544 (la española).

Una carta de Las Casas al Príncipe fechada en Sevilla del 4 de Mayo de 1544 (la Ysla española).

"Una reclamación contra las nuevas ordenanzas", fechada en Santiago, 10 septiembre 1543 (la española).

Los documentos del Reino, emanados de los Soberanos Católicos, por si solo afirman la autenticidad de **Isla española** o de **Española.**

Don Martín Fernández de Navarrete quien, después de Muñoz, publicó "Colección de los Viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo XV. etc., de orden de S. M.— 5 tomos, Madrid 1837, nos ofrece las piezas siguientes:

No. 9— Cédula Real, del 10 de Marzo 1501, dando autorización a Hojeda de transportar de la isla Española, para ser vendidos en España, treinta quintales de palos del Brasil (T. 111— P. 78).

No. 10— Cédula Real del 8 de Junio 1501, acordando a Hojeda el favor del Gobierno de la isla de Coquivacoa (T. 111— P. 79).

No. 19— Orden de Hojeda a J. de Vergara de ir a llevar pan de Jamaica, 7—8—12 Abril 1502 (T. 111— P. 103).

No. 28— Cédula Real designando a Hojeda, Capitán en Uraba y a Nicuesa, Capitán de Veragua, 9 de Junio 1508 (T. 111— P. 113).

No 30— Provisión real, por el Tribunal de Apelación de la Isla española, ordenando la persecución contra Hojeda, B. Talavera y sus cómplices por crímenes cometidos en Jamaica, Cuba y otros sitios, 5 de Octubre de 1511 (T. 111— P. 118).

No. 31— Un sobre de la Reina Juana en donde se encuentra insertada una nota por orden de su padre prescribiendo a Juan de Agramonte ir con 2 navíos al descubrimiento de Terra-Nova, Octubre 1511 (T. 111— P. 121).

No. 45— Cédula Real, a de Garay, dándole la facultad de poblar la Provincia de Amiel— 1521 (T. 111— P. 148).

No. 46— Cédula Real que contiene la nota resumida con L. Vasquez de Aillon para proseguir los descubrimientos por los 35o a 37o N.S. de la Isla Española— 12 Junio 1523 (T. 111— P. 155).

Una carta del Rei y de la Reina Católica al Almirante en el curso del 4o. viaje, en respuesta a su demanda de pasar por "la isla española", recomendándole no perder el menor tiempo y tomar otro camino, carta fechada en Valencia de la Torre, 14 Marzo 1502 (T. 111— P. 72).

Carta del Almirante al Rei y a la Reina Católica, haciendo relación de su 3er. viaje, cuando el descubrió la Tierra-Firme (Copia crijinal de la mano de Las Casas— Arch. Duque del Infantado)— (Isla Española) (T. 111— P. 8).

En el capítulo: Establecimientos o primeras poblaciones de los españoles en Darien, Navarrete nos ofrece todavía:

No. 1— Título de Capitán general y gobernador de la provincia de Castilla del Oro, expedido por el Rei Católico a Pedrarias Dávila, 29 Julio 1503 (española) T. 111— P. 345).

No. 2— Instrucción dada por el Rey a P. Dávila para su viaje a la Provincia de Castilla del Oro, 2 de Agosto 1513 (Española) (T. 111— P. 350).

No. 6— Memoria presentada al Rey por Rodrigo de Colmenares, sobre el acontecimiento desagradable de D. de Nicuesa en Uraba.—posterior al 26 de Enero de 1516 (española)— T. 111— P. 396).

No. 4— Carta expedida al Rey por Vasco Núñez de Balboa, de Santa María del Darién, pidiendo fuerzas auxiliares, 20 de Enero de 1513 (Española) T. 111— P. 364).

No. 7— Relación de los acontecimientos de P. Dávila en las provincias de Tierra Firme o de Castilla del Oro.... escrita por el Adelantado Pascual de Andagoya, 1514 a 1537 (española) (T. 111— P. 396).

En Suplemento primero a la colección Diplomática, encontramos:

No. 45— Orden Real del Correjidor de Jerez, dejándole poder de enviar casados y celibatarios que quieran ir a poblar "la Isla Española", 17 de Agosto de 1501 (T. 111— P. 518).

Orden Real a Gonzalo Gomez de Cervan-

tes respecto de la población de "la Isla Española", 12 de Julio de 1501 (T. 111— P. 518).

No. 46— Provisión real, Comisionando al Comendador Nicolás Ovando para hacer rendir cuenta de su jestión al Gobernador de las Indias F. de Bobadilla, 3 de sept. 1501— (T. 111— P. 519).

No. 47— Cédula Real, prohibiendo explotar las minas y vender los metales sin una licencia o una orden de SS. AA. en las islas y Tierra Firme de las Indias, 3 sept. 1501 (española) (T. 111— P. 520).

No. 49— Provisión real conmutando la pena de muerte, de Sebastián de Ocampo, en detención perpetua en la ISLA ESPAÑOLA, 3 oct. 1501 (t. 111— P. 522).

No. 53— Cédula Real, permitiendo llevar aprovisionamientos a la isla Española, por el término de diez años— 5 febrero 1504 (T. 111— P. 525).

No. 54.— Carta Real permitiendo al aragonés Juan Sanchez de llevar mercancías a la isla Española, aun cuando él no es sujeto de la Reina de Castilla, 17 nov. 1504 (T. 111— P. 527).

No. 64— Cédula Real encargando al gobernador de la Isla Española, Comendador mayor de Alcántara, del cumplimiento del hecho estipulado con el Almirante Don Cristóbal Colón, respecto de la Décima del oro y otros frutos, a los cuales tiene derecho, y de la inejecución del cual se queja D. Diego, su hijo y sucesor, 24 Agosto 1506 (T. 111-P. 534).

No. 66— Carta-Orden Real para el desembarco y la libre remisión a las Indias de 106 jumentos de diferentes sujetos de Sevilla, Sanlucar de Barrameda y de Huelva, que la prohibición había tocado, 23 dic. 1506 (Española) (T.111- P. 536).

No. 68— Carta del Rey al Tesorero general de las Indias Miguel de Pasamonte, 15 Agosto 1509 Española.

Navarrete publicó además: "Probanzas del Fiscal", relativa a los pretendidos descubrimientos del Almirante Don C. Colón, que se parece querer atribuir a los siguientes: E. Guerra, P. Alonso Niño, Alonso de Hojeda, Juan de la Cosa, Rodrigo de Bastidas, Vicente Ñañes Pinzón, Juan Solis, Martín Alonso Pinsón; comprendiendo veinticuatro cuestiones, (Española)-(T.111.-P. 542 a 588).

2— La investigación del Almirante D. Diego Colón (Probanzas del Almirante) comprendiendo 16 cuestiones (Española. T. 111-P. 588 a 601).

Fabié, en su Estudio sobre Las Casas, nos suministra algunos otros documentos, en donde no se trata sino de "Española".

a— Al Rei—Licenciado Figueroa— Sevilla 13 de Mayo 1518. El licenciado anuncia al rei: "estoi a punto de partir para la Española".

b—Cédula de 30 de julio 1520, a los oficiales de la Española, Cuba, Jamaica i San Juan.

c—Cédula al Licendiado Figueroa, Juez de comisión en la Española— Valladolid 20 agosto 1520.

d— Cédula de la misma fecha de recomendación a Diego Velasquez, Teniente Gobernador de Cuba; a Francisco de Garay, Teniente de Gobernador de Xamaica; a los oficiales de la Española, de Cuba... etc.

e— Otra de la misma fecha recomienda a Casas a los franciscanos de la Española.

Por otra parte, la duquesa de Berwick y de Alba, en "Autógrafos de Cristóbal Colón y papeles de América-Madrid 1892, nos ha presentado sobre Española:

1— Pesquisa contra Alonso de Hojeda sobre su primer viaje a las Indias (La isla o la Ysla Española) (P. 27-31-35-37).

2— Información de D. Fernando Colón sobre los gastos hechos en Jamaica por su padre (ESPAÑOLA y la ISLA ESPAÑOLA. P. 44-45).

3— Memorial por el Almirante (ESPAÑOLA y la ISLA ESPAÑOLA. P. 80-87-88 -89).

4— Información hecha a pedimento de Juan de Rosas sobre haber sido uno de los primeros que fueron con el Almirante viejo a la población de la ISLA DE SANTO DOMINGO (LA ISLA DE SANTO DOMINGO —YSLA ESPAÑOLA—ISLA ESPAÑOLA) (P. 182-105).

5— Ejecutoria de la Residencia de Diego Mendez, Alguacil Mayor que fué de la Audiencia de la ISLA ESPAÑOLA—7 julio 1536 (P. 132-134).

6—Comisión al licenciado Badillo contra el Gobernador y oficiales de Cartagena (ISLA ESPAÑOLA)—15 mayo 1536 (P. 135).

7— Cédula de la Reina Gobernadora de la audiencia de la ISLA ESPAÑOLA de 7 de junio 1668—(Nota P. 186).

8—Información de testigos hecha en 28 de junio de 1675, a petición de D. Pedro Manuel Colón de Portugal, Duque de Veragua (LA ISLA ESPAÑOLA) (P. 188).

En el segundo volumen: "Nuevos autógrafos de Cristóbal Colón y relaciones de Ultramar, los publica La Duquesa de Berwick y de Alba, Condesa de Siruela. Madrid 1902, encontramos:

a— Instrucciones que en nombre de Los Reyes dieron Fr. Luis de Figueroa, Prior Mayor de la Mejorada, Fr. Alonso de Santo Domingo y Fr. Bernardino de Manzanedo a Pedravaias Dávila, Gobernador de Castilla del Oro y a Vasco Nuñez de Balboa, Adelantado de las provincias de Coyba y Panama, para remediar los malos tratamientos que

recibian los indios— 13 de julio 1517 (LA ESPAÑOLA) (P.136).

b— Reclamación del Almirante D. Luis Colon al Emperador sobre población de LA ISLA ESPAÑOLA — 1528 (P. 38).

c— Merced de la gobernación de Cartagena en favor del licenciado Juan de Vadillon en el puesto de Montecristo, en LA ISLA ESPAÑOLA — Madrid 10 de....1546.

Nosotros retenemos particularmente esta pieza de Juan de Roxas, la 4a. que sigue y que habla ya de la "ISLA de SANTO DOMINGO" y que data de 1536 mas o menos y esta:

Relación muy cierta de lo que ha venido en las dos flotas de naos de Indias que ya han llegado y de lo que se espera que vendrá muy breve sacada por el contador desta casa de contratación de los registros y cartas que a la dicha casa han venido y de todas partes de Indias le han sido escritas 1570", en donde se encuentra:

"...la una descargó en Monte Christi y la otra en la Aiaguana puertos en la ISLA DE SANTO DOMINGO... (P. 61).

"...En SANTO DOMINGO estavan veinte y tres naos casi prestas para partir.... (P. 62)

"...por la manera que lo que traerá la dicha flota de SANTO DOMINGO. (P. 62)

"...Asi de SANTO DOMINGO como Tierra firme...(P. 63)

Nosotros hemos comprobado por todas las piezas emanadas de la mano misma de Colón y por todas aquellas de la Corona, como de la Administración de las Indias, hasta 1550, que LA ISLA ESPAÑOLA o LA ESPAÑOLA son los únicos nombres consagrados por la Historia a la isla de HAITI. Poco después todas las piezas hablarán de la ISLA DE SANTO DOMINGO o bien emplearán alternativamente ESPAÑOLA o SANTO DOMINGO.

De donde nos viene pues, ¿"HISPANIOLA"?... Nosotros vamos a establecerlo.

ISLAS DE BARLOVENTO

Líneas Liminares

Don Fco. Carreras i Candi—el distinguido Cónsul General Honorario de la República Dominicana en Barcelona de Cataluña—ha espaciado sus estudios i su labor de investigaciones en el campo de estas disciplinas conexas: la histórica, la geográfica i la filatélica.

A ellas ha aportado una contribución mui estimable. En una revista mensual barcelonesa, coetánea del presente siglo, **El Filatélico Español**, viene ocupándose, en colaboración con su colega D. Pedro Monge i Pineda, en el estudio de varios tópicos en relación con el "Correo de Santo Domingo" en la XVIIIa i la XIXa centurias.

Otro tema—el cual puede ser incluído en la misma serie—sírvele para un nuevo trabajo de investigación sobre las antes denominadas "islas de barlovento", conque el escritor catalán esclarece ese punto histórico -geográfico.

Bajo ese título principal van estas líneas precursoras. **Clío** recuerda ahora que con tal nombre, poco adecuado, se llamó en España, en la época colonial del Nuevo Mundo, a las antillas mayores i especialmente a las tres que perduraron bajo el cetro i la corona de España. Eso fue en un lapso de casi tres siglos. Ese nombre se le dió, más tarde, a uno de los dos grupos que integran las antillas menores—"islas de barlovento"—i, por contraste en su situación respecto del viento, al otro grupo se le distinguió i distingue con el nombre de 'islas de sotavento".

El trabajo a que se alude—recibido en tiras impresas como un obsequio al director de la Academia de la Historia—resulta de interés no escaso por los datos que reúne i por la documentación que lo acredita.

Como página inédita lo acoje en las suyas esta revista bimestre, a gusto de sus lectores sin duda, pues por tal modo se aumenta i enriquece el aún no abundante acervo histórico de **Clío.**

ISLAS DE BARLOVENTO

Trátase de un nombre que ya ha pasado a la historia y tuvo un tiempo aplicación en España: el de "islas de Barlovento".

Nuestra documentación española del siglo XVII menciona a estas islas, y hoy día su lector usualmente anda desorientado sobre cuáles eran. Mucho más, si tomando un buen mapa busca por él y encuentra en las Canarias una isla llamada de "Barlovento" con su famoso faro.

Barlovento, según se lee en el "Diccionario geográfico-histórico de las Indias Occidentales" (escrito en 1786 por D. Antonio de Alcedo), es una laguna de Copiapó (Chile).

Andamos actualmente bastante desorientados acerca de lo que fueron las islas de Barlovento, así llamadas por los españoles, y, aún más, si consultamos algunas obras de importancia, como la misma "Enciclopedia Espasa", donde leeremos que fueron las del grupo superior de las pequeñas Antillas. Estudiando la génesis de este nombre llegaremos a ver que tuvo tal vez su apogeo en el siglo XVIII y en el primer cuarto del siglo XIX.

Las hallamos mencionadas en 1672, en las circunscripciones eclesiásticas de Indias consignadas por Pérez de Lara para la expedición de letras patentes de la Santa Cruzada, siendo uno de sus capítulos "Santo Domingo e islas de Barlovento". En ellos se incluyen la Española, Puerto Rico y Cuba (1).

Una obra náutica de 1688 de Seixas y Lovera (2), transmite una noticia sobre las corrientes marinas "Arte de Navegar", de Lázaro de Flores, refiriendo que en las islas de Barlovento era "plamar a las quatro y media de la tarde en la mayor parte de ellas, menos en las Bocas del Río del Orinoco y en las islas que están junto a él". Copia de Náxera, de las islas de Barlovento "que, desde Marco hasta fin de Agosto, corren las aguas al Norte por entre las islas Española y de Cuba"; y de Valentín de Saa, consigna "que en las canales de las islas de Barlovento desde el mes de Marco al mes de Julio corren las aguas para Leste y desde Junio adelante por entre las dichas Islas para Poniente". De Alonso González, poseía un derrotero del 1682 señalando que, de abril a agosto "suelen correr las aguas para Leste,, por entre las islas Martinica, Marigalante, y las demás de Barlovento".

Algo nos podrán indicar algunas cartas geográficas de esta misma época.

El mapa que en francés publicaron en 1688 el P. Coronelli y Mr. Tillemón del "Archipelague de Mexique ou sont des isles de Cuba, Espagnole, Jamaique", etc. (1), hace constar "Les Ysles du Vent, aux Espagnols, Las Islas de Barlovento", y se extienden de Puerto Rico a Tobago.

Otro mapa editado en 1703 a París por N. Sansón, de "Les Isles Antilles..., etc.", sitúa el nombre de "Barlo-Vento desde Anguilla a la Desiderada en la porción Este de las islas.

---

(1) **Santo Domingo e islas de Barlovento.** Para Santo Domingo. La ciudad de Santo Domingo de la Isla Española. Es Arzobispado.— Para Puerto Rico. La ciudad de San Juan de Puerto Rico. Es Obispado.— Para el Obispado de Cuba. La ciudad de San Christoval de la Havana; entra en él la Abadía de Xamaica". (Alono Pérez de Lara, "Compendio de las tres gracias de la Santa Cruzada, Sybsidio y Escosado", en León de Francia, página 91).

---

(2) "Theatro naval hydrographico de los fluxos y refluxos y de las corrientes de los mares y estrechos...", por D. Francisco de Seyxas y Lovera (Madrid, 1688).

---

(1) "Chez I. B. Nolin..., París... 1688".

El mapa que en Amsterdam, hacia el año 1710, editó Pierre Mortier, consigna que "Les Isles sur la Vent aux Espagnols, Las Islas de Barlovento, ou Les Isles Caribes", se extendían de la Anguilla a Grenada, hacia el Este de las Antillas. La parte Oeste de Anguilla a Guadalupe, lleva escrito el nombre de Leeward Islands".

Tomás López, en 1781, publicó la "Carta general de las Islas Antillas Menores, llamadas de Barlovento y también Caribes; el texto interior del mapa supone que se extienden de Anguilla a Tobago.

El nombre de tales islas tiene una característica meramente española. Es natural vengamos a encontrarlo en nuestra documentación del siglo XVIII.

Hemos indicado ya que el cuaderno de la navegación del San Francisco de Paula del año 1772, a las islas de Puerto Rico y de Santo Domingo, llevaba en las cubiertas por título "Barlovento".

Nuestras dos Antillas de Puerto Rico y de La Española, o por otro nombre Santo Domingo, venían denominadas "islas de Barlovento". Para ellas se legislaba simultáneamente que para Cuba, siendo ésta su centro y, aún mejor, La Habana.

La Real Ordenanza del Correo Marítimo de 26 de enero de 1777, se ocupa, en distintos artículos, de las islas de Barlovento.

Uno preceptuaba establecer en la Habana cierto administrador principal de correos para las islas de Barlovento, Nueva España y Guatemala, Cartagena, Porto-velo y Tierra Firme. Si los buques conduciendo correspondencia durante los meses de invierno, a la salida de Puerto Rico hacía buen tiempo, tomaban rumbo hacia Monte Christi, en donde eran dejados los pliegos destinados a Santo Domingo.

En otro artículo del importante y extenso documento se lee:

"El primer día de cada mes ha de salir, si el tiempo lo permite, un correo a las Islas de Barlovento con los pliegos y correspondencia pública de ellas y Reyno de Nueva España."

Las complicaciones de la política mundial trajo, en el último decenio del siglo XVIII, un estado de lucha entre España e Inglaterra, que obligó a la primera a intensificar sus aprestos navales. En 1802 entró la nación en una era de economías, y el "Correo Marítimo de España", como se llamó al correo de Indias en 1764, o la Marina de Correos como la vemos titularse en 1802, fué objeto de reforma y vino a suprimirse. Por tanto que estuvo reemplazada por la marina de comercio o mercante de modo semejante a lo que hoy piensan algunos países, de aprovechar su inútil aviación militar, aplicando los aviones en tiempo de paz, como ambulancia de correos aéreos. Y así fué como en 1802 se fusionó la "marina de correos" con la militar, convirtiendo ambos servicios en uno solo.

El significado español que se ha dado a **barlovento**, aplicado a nuestras islas del Atlántico, es el siguiente, según el ilustrado director del Museo Naval de Madrid, don Julio F. Guillén:

"En los itinerarios, derroteros y avisos del siglo XVI que he visto, se llaman islas de Barlovento a todas las Antillas, mayores y menores. Entonces el sentido que se les da a **Barlovento** es el de foráneo por la parte del Atlántico con respecto a la América. Los franceses llamaron **duvent**, desde la mitad del siglo XVII, a las Antillas Menores, lugar de sus correrías. Nosotros, antes o después, las llamamos así también por entonces. La razón del nombre es obvia, ya que a ellas llegan los alisios antes que a las Antillas Mayores."

Cuando a partir del 1802 se encargó del servicio los barcos de la armada, se introdujeron reformas acerca de los lugares destinados a reparación de buques. En la documentación oficial vienen selañados como tales el arsenal de la Pallosa (Puerto Rico) y el de Cala Piedra en la Habana, y varios depósitos, entre ellos Puerto Rico, Trinidad (Cuba) y Santa Cruz de Tenerife, etc. (1)

(1) "Diario de Cortes", 11 de junio de 1821, páginas 2140 y 2172.

JOSE NUÑEZ DE CACERES

Por René de Lépervanche P.

"NE QUID VERI TACERE AUDEAT"

Se ha dicho que José Núñez de Cáceres nació en 6 de Agosto de 1768, que en 14 de Marzo de 1772 y que en 1776. Los que sostienen la tesis de su nacimiento en 1768 le dicen hijo de don Jerónimo Núñez de Cáceres y de doña Sebastiana Ramirez; los que sostienen la de 1772 de don Francisco Núñez de Cáceres y de doña María Albor. Pero en nada afecta a nuestro estudio esa diferencia en la fijación del día en que se efectuó su advenimiento al mundo. Bástanos saber que nació en Santo Domingo de Guzmán y que fué de cuna humilde.

Desde temprana edad se dió al estudio y obtuvo en 1795 la licenciatura en Leyes en la Universidad de Santo Tomás de Aquino de la cual fué catedrático y luego Rector en 1815.

Casó con doña Juana de Mata Madrigal Cordero siendo frutos de este enlace: José, Pedro y Jerónimo Núñez de Cáceres.

Firmado el tratado de Basilea, por el cual España cedía á Francia sus derechos sobre la parte Este de la Isla de Santo Domingo, se trasladó la Real Audiencia á la ciudad cubana de Puerto Príncipe, hoy Camagüey, y fué nombrado Relator por Carlos IV, adquiriendo allí cierta fortuna y nombre.

Una vez vencidos los franceses por Sánchez Ramirez y operada la Reconquista, volvió pleno de entusiasmo á la isla recibiendo el nombramiento de Teniente de Gobernador, Auditor de Guerra y Asesor General. Fué en este nuevo periodo español donde forjó su personalidad política.

Veamos como de su regocijado pecho brotó el Canto a la Batalla de Palo Hincado, exponente de un españolismo medular que degeneró en él hasta permitirle realizar sin escrúpulos, increíble transformación!, la independencia del 1º de Diciembre.

Los panejiristas de Núñez de Cáceres pregonan la falsedad de sus sentimientos españoles con el mismo entusiasmo conque cantan su gran patriotismo. Para ellos el cantor de Palo Hincado no pensó jamás en la Metrópoli, fué siempre un patriota sin tacha y todo cuanto hizo fué sintiendo por el "terruño nativo".

En el Capítulo GENESIS NACIONAL de la obra LA HORA QUE PASA dice el escritor Federico García Godoy, refiriéndose a José Núñez de Cáceres y al Canto á la Batalla de Palo Hincado: **Su españolismo es puramente externo, de mera forma.** Lo prueban sus atrevidos consejos a Sánchez Ramirez apenas terminada la campaña reconquistadora; la libertad de opinión que reinaba en su tertulia de íntimos y su canto, flojo y desaliñado hasta más no poder, á los vencedores de Palo Hincado, en que no hay un solo verso en qué se haga alusión á la Metrópoli. **Cuando en ese canto suena la palabra patria, entiéndese bien que, en su pensamiento, se refiere al terruño nativo."**

El escritor García Godoy toma, entre otras cosas, **para probar que su españolismo es de mera forma, lo que lo españoliza con más carácter:** su canto á los vencedores de la acción del 7 de Noviembre de 1809. Ahí Núñez de Cáceres es esencialísimamente español.

Dice el poeta:

. . . . . .

Yo envidio el laborioso
afán de tanta abeja artificiosa,
sin poder competir con su desvelo;
más de zángano ocioso

por evitar la nota indecorosa
pediré á Clio con ardiente anhelo,
que, embocando su trompa, los campeones
cante de Palo Hincado y sus acciones.

Regaréla se quite
la corona marcial de su cabeza,
y entretegida de olorosas flores
venga, y la deposite
por premio de valor y fortaleza
en la de estos heróicos vencedores,
que de extrangero yugo redimieron
la patria, y dulce libertad le dieron.

Si palaciega mano,
ó de grado, ó por fuerza en Basilea
firmó la esclavitud de la española,
hoy el empeño vano
se deshizo, ganada la pelea
de estos guerreros por la virtud sola:
que el áulico servil todo estipula
y el patriotismo nunca capitula.

. . . . . .

Gloria á los bravos
hijos del Yuna, de Casuy, Almirante,
que al natal suelo con valor rescatan.
Yaceríamos esclavos
si ellos con el acero rutilante
las viles ataduras no desatan.
etc. etc..... (1)

. . . . . .

El hecho solamente de cantar a los vencedores de Palo Hincado es una demostración de amor á la Metropoli porque cada un vencedor luchaba impulsado por la divisa que sirvió de síntesis suprema al Reconquistador y á la revolución: VIVA FERNANDO VII, NUESTRO REY.

Además, en cada estrofa hay una confesión de españolismo.

En una lóa á los vencedores

que **de extrangero yugo redimieron**
la patria, y dulce libertad le dieron.

En otra habla de la "palaciega mano" que

ó de grado, ó por fuerza en Basilea
firmó la esclavitud de la Española.

Y por último cree que

Yaceríamos esclavos
si ellos con el acero rutilante
las viles ataduras no desatan.

En realidad á la Metropoli no se menciona expresamente en ningún verso, pero está sobreentendido que la patria del vate no es el "terruño nativo" libre, sino el "terruño nativo" bajo el tutelaje de España. De no ser así no se concibe como una "palaciega mano en Basilea firmó la esclavitud de la Española", cuando tan esclava estaba, desde el punto de vista del concepto de libertad, siendo colonia de España como siéndola de Francia.

En Palo Hincado redimieron el extrangero yugo "y dulce libertad le dieron" á la patria. Esa dulce libertad fué el periodo de la España Boba. Sigue siendo el Santo Domingo español la patria del cantor, como lo es cuando dice que "yaceríamos esclavos" si no se hubiesen desatado las "viles ataduras".

Pretender que Núñez de Cáceres no fuera jamás español es una ilusión y la ilusión está sujeta al desengaño.

La desgracia es que ese desengaño no llega si no se hace privar al pensamiento sobre el sentimiento. Y nosotros seremos siempre los eternos sentimentalistas porque somos los grandes ansiosos de admirar. Cuando no encontramos hombres justos admiramos á los hombres injustos; y encontraremos la manera de justificarlos escudándolos tras alguna supuesta virtud.

Ayer me decía un compañero que no encontraba adecuada para la juventud la obra de un ilustre maestro porque ella era eminentemente racionalista, y que no es racionalismo sino sentimentalismo lo que necesitamos en esta época en que el materialismo se impone al espiritualismo.

No comparto ese criterio. La juventud necesita de sentimentalismo para ponerlo al servicio de todo aquello que ya seleccionado por la razón haya sido llevado á sus manos. En todo otro caso, si no buscamos la manera de hacer que predomine la investigadora mente sobre toda afección, nuestro destino será sucumbir por ignorancia.

Grande esperanza fuera para el porvenir de nuestra juventud que nos diéramos cuenta de que como dice nuestro maestro el doctor Américo Lugo: **el pensamiento marcará siempre el estado ideal del sentimiento.**

Mientras no lleguemos a esa altura estarán los que miden á los hombres por el valor intrinseco de su obra y por el ideal que los impulsó á la realización de su obra en el índice de los réprobos con que los románticos pretenden asustar á los que se niegan en esta época a abrazarse a los fetiches.

La admiración ciega es privilegio de la ignorancia. Y no debemos resignarnos á vivir siempre en tan desagradable ambiente.

Que se yerre hoy, cuando tenemos probabilidades de conocer mejor á nuestros hombres, por el mero hecho de que se erró ayer, cuando era más dificil conocer, no tiene excusa.

Aquellos erraron desconociendo talvez ciertas noticias, no es culpa de ellos. Tratemos de estudiar lo que nos ayude para no seguir la misma ruta.

Hagamos como la nueva civilización. La

---

(1) A LOS VENCEDORES DE PALO HINCADO en la acción del 7 de Noviembre.— Canto por José Núñez de Cáceres.— Imprenta del Gobierno, José María González. Santo Domingo, 1820.

ciencia desvía el cauce de las aguas que por siglos atravesaron estériles tierras para alcanzar mejor beneficio. Estudiemos sin dejarnos poseer del secular entusiasmo lírico para acercarnos más á la verdad.

Así iremos realizando una obra de vital importancia: la de darle á todas las cosas su propio valor apreciando sus cualidades particulares.

Cuando así suceda, veremos á Núñez de Cáceres con su corazón al lado de España. No hay por qué negar lo que él jamás hubiera escondido. Un contemporáneo y panejirista suyo, Level Goda, ha dicho que fué "fiel al Rey" hasta cuando sucedió lo que le impulsó á realizar la independencia Efímera.

Sabido es que Núñez de Cáceres al amanecer el 1º de Diciembre de 1821 bajó la bandera de España que ondeaba en la Fortaleza é izó la Colombiana, consumando así una imprudente separación. Confiaba en una posible ayuda que pudiera prestarle Simón Bolivar.

Tratemos de penetrar en la idea de tan extraordinaria y cara aventura.

Del artículo LOS PRIMEROS IMPRESOS Y EL PRIMER PERIODICO DE SANTO DOMINGO (2), publicado por el Licenciado Leonidas García, extractamos el presente párrafo: "EL DUENDE se llamaba un periódico redactado por D. José Núñez de Cáceres: en este periódico insertó Núñez la fábula citada (El Aguila y El Escarabajo), **dejando por ella conocer sus proyectos de independencia, en venganza contra España, por no haber logrado de la Corte una toga que tanto ambicionó.** (Nota de un artículo firmado por UN ANCIANO y publicada en EL DOMINICANO, No. 12, correspondiente al 15 de Febrero de 1846)...

De las MEMORIAS DE ANDRES LEVEL GODA (3) desprendemos el siguiente párrafo: "Por este tiempo la parte española de la isla de Santo Domingo proclamó su independencia, bajo la dirección del verdaderamente sabio don José Núñez de Cáceres, teniente de Gobernador, Asesor General y Auditor de Guerra en aquella Capitanía General de quien era Secretario por el Rey don Manuel López de Umérez, y **fué Núñez el que únicamente trabajó para que se verificase aquella proclamación.** Podría llamarse dueño de Santo Domingo, porque a esto le llevaron su saber, amabilidad é irreprensible conducta. **de allí mismo era fiel al Rey,** pero un petulante oficial español le insultó con indignación, y diciéndole entre otras cosas que era un insurgente, Núñez también indignado le contestó entre cosas diciéndole que no era insurgente pero que muy pronto sabría ya lo que era, y en efecto **más por venganza que por opinión hizo con su grande influjo y ascendiente proclamar la independencia".**

En estas dos notas, a cual más eficiente para expresar la opinión de la época, se encuentra todo el ideal que pudo encerrar la obra realizada por el Auditor de Guerra y Asesor General de la colonia.

Fué después de surjir en la conciencia nacional el deseo de crear y de exaltar héroes cuando se vió en los triunfos de Bolívar y en la actitud asumida por el Continente americano con las miras de alcanzar su libertad el espectáculo que indujo al Licenciado Núñez de Cáceres a erijirse en primer libertador de la tierra de Caonabo.

Al referirse a la toma de posesión de don Pascual Real, Sucesor del Gobernador Kindelan, dice el historiador García: "No pudo el nuevo gobernante salir airoso del laberinto de dificultades en que desde el principio se vió envuelto, ni impedir, por consiguiente, que bajo su administración tomara rápido incremento el disgusto público, ni que cundieran entre las masas las ideas revolucionarias que irradiaban de la América del Sur". (4)

Difícil es creer que en 1821 la masa popular se sintiera atraída en Santo Domingo por las "ideas revolucionarias que irradiaban de la América del Sur".

Si en la masa popular hubiera encontrado apoyo la revolución de Núñez de Cáceres no hubiera sido con calma franciscana que el pueblo dominicano hubiera recibido a Jean Pierre Boyer, fiel ejecutor de la teoría de la indivisibilidad proclamada por los fundadores de su nacionalidad. El pueblo era más español que dominicano y ya hemos visto cómo el mismo "prócer" fué español hasta momentos antes de su célebre acción.

En ningún país de América, y ménos en éste que en otro alguno, contó en un principio la revolución con la mirada agradable del pueblo. Ya muy hondo el conflicto suramericano fué cuando se dispuso la clase popular a tender su mano hacia los blasones de la libertad; y todavía en Ayacucho, al finalizar la guerra, el ejército español tenía tantos soldados americanos como el ejército patriota. En Santo Domingo no se deseó sostener la antorcha que se pasaban de mano a mano las naciones del Continente a

(2) LISTIN DIARIO, No. 14194; Agosto 28 de 1933. Para la época en que se publicaba EL DUENDE corría el año de 1821 según se dice en la HISTORIA DE EL DUENDE, firmada por Cástulo e insertada en EL PROGRESO, edición del 12 de Julio de 1853, No. 17, según se ve en el mismo citado artículo.

(3) BOLETIN DE LA ACADEMIA DE LA HISTORIA — Caracas, Venezuela. Tomo XIV, Números 63 y 64, pág. 706.

(4) COMPENDIO DE LA HISTORIA DE SANTO DOMINGO, por José Gabriel García. Tercera Edición, tomó II, pág. 71.

principios del siglo XIX. Fué bien entrada la cuarta década cuando Gaspar Hernández y sus discípulos despertaron con sus férvidas prédicas el alma dormida del pueblo. Después de este momento sí se puede hablar de sentimiento popular porque lo había.

Cuando en 1861 caían mortalmente heridos por balas fratricidas los mártires de San Juan, anunciando el albor de una guerra redentora, cuando todavía no había de fijo de quien redimirse, si puede decirse que hubo sentimiento nacional. Pero ya el pueblo tenía conciencia de la libertad, la había acariciado ya. Y prueba de que lo hubo es que nosotros que soportamos sumisos veinte y dos años de cadenas a contar de 1821, sacudimos a los tres años el yugo de España cuando la Anexión, aportando pruebas con los Luperones y demás héroes de la Restauración de la existencia de un patriotismo edificado.

La revolución de 1821 tuvo por único impulsor el interés personal de su proclamador. Ya lo expresó sencillamente Level Goda cuando dijo que "fué Núñez el que únicamente trabajó para que se verificase aquella proclamación". Sin la circunstancia de ser Núñez de Cáceres Auditor de Guerra del Gobierno no se hubiera arriado de la plaza de Santo Domingo la bandera española y ésta hubiese seguido dominadora, flotando a despecho de todos los descontentos, si los hubo, hasta cuando otro Sánchez, o el mismo Sánchez hubiera levantado el entusiasmo del pueblo.

Triunfó en la separación por su posición en el gobierno. Fracasó al intervenir Boyer en su naciente Estado, por no estar identificado el pueblo en el espíritu de su obra.

Doce días después de proclamada la Separación, el Presidente del Estado Independiente de Haity Español, José Núñez de Cáceres notificó oficialmente al Despacho de la Gobernación de Ultramar el cambio efectuado en la política dominicana; y se apresuró a dar a conocer ese "afortunado suceso" para que "poniéndolo en noticia del Rey de España, pueda S. M. ahorrarse la pena de firmar despachos de oficiales y otros empleados ociosos, dotados de grandes sueldos, que es hasta ahora para todo y lo único que ha dependido Santo Domingo de su antigua Metrópoli" (5); ¡Rara forma esta de notificar acontecimiento de tanta trascendencia! Pero el despecho ha sido siempre gran revelador de verdades, aún cuando esas verdades sirvan para ridiculizar y descubrir al despechado. Los términos de esa lacónica nota encierran una gran apariencia de venganza.

Esta apariencia se nota más cuando se siguen las posteriores actitudes de Núñez de Cáceres. A poco de declarada la independencia y no asegurada todavía la existencia de su propia obra, se dirijió al Gobernador de Puerto Rico don Gonzalo de Aróstegui y Herrera pidiéndole que pusiera en obra el plan que él había ejecutado en Santo Domingo. Don Gonzalo hombre que debió ser de un temperamento algo engreído y fiel cumplidor de su deber, respondió a las peticiones del revolucionario dominicano con un Aviso de Gobierno publicado en el DIARIO LIBERAL (6) de aquella isla en el cual hace protestas de lealtad hacia el gobierno de la Metrópoli quejándose al mismo tiempo de que José Núñez de Cáceres se figurase que Gonzalo de Aróstegui pudiera "jamás variar de sentimientos, **ni creerlo capaz de bajezas ni raterías, para que cuente con su cooperación** al plan detestable que acaba de poner por obra en la desgraciada isla de Santo Domingo", y considerando que "eso queda para los ilusos, para los ambiciosos, para los que no aman su patria: **está reservado para aquellos hombres que nunca conocieron la gratitud, el deber y la justicia;** en una palabra, para los hipócritas y preciados de sabios, para los patricidas furiosos, que viviendo de sueños y de quimeras, quieren envolver a todos en sus fantásticas ilusiones".

A tierra hubiera venido el poderío colonial de España si el "prócer" de 1821 hubiera aunado a ciertos recursos el ser "fuente de luz, de íntima y nativa originalidad, virilidad, nobleza y heroismo, a cuyo contacto todas las almas se sienten en su elemento" como el héroe de Carlyle. Su antorcha hubiera incendiado al mismo tiempo el cielo de todas las Antillas.

Pero hubo de darse cuenta de que las grandes obras no están llamadas a ser realizadas impremeditadamente. Su fracaso con Aróstegui y el que lo esperaba más tarde en su propia tierra lo convencieron de ello.

Autor de la primera independencia quisqueyana, sean cuales fueren las circunstancias dentro de las cuales se haya ésta producidos, veamos con qué quilates templó su ca-

(5) DOCUMENTOS HISTORICOS PROCEDENTES DEL ARCHIVO DE INDIAS. TOMO II. — Publicación de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores: 1928. Pág. 43. Comunicación del Presidente del Estado Independiente de Haity Español. José Núñez de Cáceres a Sr. Srio. del Despacho de la Gobernación de Ultramar.

(6) Tanto el aviso de Gobierno como lo demás citado sobre el asunto Aróstegui ha sido recojido del artículo NUÑEZ DE CACERES Y PUERTO RICO publicado por el Licenciado EMILIO RODRIGUEZ DEMORIZI en ANALECTAS, No. 10, Vol. IV, del 8 de Junio de 1934, Santo Domingo, R. D.

rácter para procurar la perdurabilidad de su obra.

Roto por completo todo lazo con la Metrópoli y desconociendo Núñez de Cáceres sus fuerzas para embarcarse en una obra que desde el principio rompió los estrechos moldes de su fé, alzó los brazos y buscó la amistad de Haití y la protección de Colombia, doble utopía que habría de labrar su desgracia.

Hacia Colombia envió en misión especial al Doctor Antonio María Pineda, quien por fuerza de los acontecimientos sumó un fracaso más a su desafortunado golpe y a Haity al coronel Frement, haitiano que por haberse encontrado en Santo Domingo había sido "testigo ocular de todo lo acontecido".

Frement cumplió su misión; Boyer vió espacio inmenso para batir sus alas, y en un Manifiesto dirijido a los "fieles dominicanos y amados compatriotas", decidió de la suerte del naciente Estado.

Estas fueron sus frases:

"Desde la promulgación de la independencia jamás se ha tratado de dividir la isla: toda su extensión, comprendiendo las islas adyacentes, forma el territorio de la república. Así lo determina el artículo 40, tit. 2o. de nuestra constitución, tan generalmente conocida en todo el orbe."

"La República es una e indivisible (art. 41). He aquí lo que estableciendo la garantía de la independencia impone también las obligaciones que no está en mis manos derogar, sin hacerme culpable tanto para con la presente población como para con su más remota posteridad" (7).

Boyer no se durmió sobre la letra de su arrogante manifiesto. Tras la contestación enviada con el coronel Papilleaux y firmada el 11 de Enero de 1822 en el Palacio Nacional de Puerto Príncipe, expidió una orden el día 15 "organizando el ejército conque iba a hacer la campaña" y con el cual entró en la ciudad de Santo Domingo el día 9 de Febrero del mismo año, después de haber concertado en la ciudad de Baní con José Núñez de Cáceres la entrada a la ciudad.

Los planes del Presidente haitiano cumpliéronse a carta cabal, permitiendo pacíficamente todas las poblaciones del país la usurpación de sus poderes sin que demostraran el menor descontento.

El doctor Américo Lugo se ha expresado en estos términos del prócer de 1821 y de la actitud de los pueblos de la parte Este:

(7) EL IMPARCIAL, Lunes 15 de Abril de 1822. — Docs. Cits. t II, pág. 193.

(8) "Más legista que político, apóstol a medias, patriota sin entusiasmo ni carácter ni heroísmo, el licenciado José Núñez de Cáceres no se hubo con mucha madurez en la realización de su empresa, ni puso bien la mira en ella; en vez de unificar la opinión, pretermitió al Cibao; en vez de allegar recursos, tomando los medios necesarios, toleró el trabajo de zapa haitiano y mantuvo la esclavitud, si bien manumitió a sus doce esclavos. Pero estos yerros se atenúan si se considera que no tuvo a su disposición el tiempo, ante la antipatriótica actitud de los haitianizados.

"El comandante de Monte Cristi, Diego Polanco, había enarbolado la bandera haitiana y enviado desde el 15 de Noviembre de 1821, ante el General Magny, Comandante del distrito de Cabo Haitiano, a los comisionados José Domínguez, José Díaz y Gregorio Escarfuller "a fin de conocer la intención del gobierno haitiano sobre dicha ciudad, que desde ese día se convierte en una porción de la República de Haití". El mismo día el comandante de Dajabón, Andrés Amarante, y José Domingo Arias, Joaquín Oliva y Adhenet escribieron también a Magny anunciándole "que habían comenzado la reunión y que habían enarbolado la bandera haitiana; y suplicándole el envío de municiones de guerra, para el caso en que tuviesen que sostener con las armas su determinación de ser haitianas".

"La primera en desconocer, después de la proclamación de la Independencia, la Constitución Dominicana fué la ciudad de Santiago, la cual después de constituir una Junta Central Provisional compuesta de treinta ciudadanos, envió ante el Presidente Boyer, el 29 de Diciembre de 1821, una comisión compuesta de José Núñez Blanco, Fernando Morel de Santa Cruz, José Peralta y José María Salicedo, miembros de la Junta, y en cuyas manos puso una carta en que calificaba dicha Constitución "de obra informe y antisocial" y "recurría a S. E. para que Ella se dignase oír sus reclamos y hacer que la Constitución de Haití los rija en adelante."

A instigación de la Junta de Santiago, la cual pidió a Villanueva "que hiciera lo mismo que ella hasta que conociesen las intenciones del Presidente Boyer, "la ciudad de Puerto Plata también izó la bandera haitiana el 31 de Diciembre. Su comandante Antonio López Villanueva, "hizo prestar el ju-

(8) FIGURAS AMERICANAS: EMILIANO TEJERA. — Fragmento relativo a José Núñez de Cáceres, por el doctor don Américo Lugo. Publicado en la Revista BAHORUCO. No. 153, de fecha 15 de Julio de 1933.

ARCHIVO GE REPUBL

ramento usual al gobierno de Haití y envió una comisión a Cabo Haitiano para anunciar la incorporación". El Consejo Municipal de Puerto Plata, compuesto de Joaquín Bidó, Luis Rodríguez Pilantes y Francisco Antonio del Campo entregó a los comisionados José María de Rojas y Francisco By una comunicación para Boyer en que califica de "filantrópico al gobierno haitiano y pide jefes que los manden".

"La Vega también siguió los pasos de Santiago. El 4 de Enero de 1822 su comandante Juan Rondón escribe al Presidente Boyer "Esta ciudad vecina de Santiago ha imitado su ejemplo y enarbolado, con toda solemnidad, el pabellón de vuestro respetable Gobierno: yo hago, pues, mi sumisión a V. E."

De San Juan escriben el 10 de Enero al Presidente haitiano el comandante José Damián de Herrera, Camilo Suero, Francisco de los Santos, Manuel del Castillo, Luis de los Santos, Remigio Alcántara y Andrés Herrera: "Acabo de enarbolar el pabellón de la República de Haití. Nosotros todos, con voz unánime, hemos repetido el grito de Viva la República Haitiana, viva el Presidente J. B. Boyer, y esperamos tener la honra de ver a V. E. en esta parte".

"El Consejo Municipal de Neiba, compuesto de José Ramón Hernández y Francisco López, dice el 13 de Enero al Presidente de Haití, "que ha tenido el placer de colocarse bajo las leyes de la República haitiana, y suplica a V. E. quitarle toda inquietud a los habitantes de Neiba, declarando que la República los cuenta en el número de sus hijos".

"La última población importante en prestar sumisión oficial a Haití, parece ser Azua. El 21 de Enero el cabildo se reunió, formado por José Díaz, Alcalde Municipal y los regidores Manuel de los Reyes, Manuel Félix, Agustín de Castro, Juan Clemente Ovando y José Antonio Batista, asistidos del Síndico e instruído con certeza de que la ciudad capital de Santo Domingo y la aldea de Baní habían sucesivamente reconocido y proclamado el 19 o el 20 de los corrientes la República indígena de la cual es presidente el Ex. Señor J. P. Boyer; considerando que sólo la ciudad de Azua no se había pronunciado todavía solemnemente aunque hubiese sido dada su adhesión a dicho Gobierno enviando una misión ante E. E. (desde el 16 de Enero), había convocado al pueblo; y las personas notables, el comandante militar, el cura, todos decidieron a unanimidad, sin esperar el regreso de la mencionada misión, proclamar su adhesión a la República de Haití..."; y el Secretario Angel de Noboa certificó que a las 4 pm. de ese mismo día 21 "fué izado solemnemente el pabellón haitiano, con unánimes aclamaciones mezcladas con los repiques de las campanas y descargas de artillería".

"Los Azuanos no se habían equivocado, Núñez de Cáceres había escrito desde el 19 de Enero al Presidente de Haití, que **"inmediatamente después de recibido el mensaje oficial de éste del 11 de Enero, había reunido la municipalidad y a los jefes militares, y que todos unánimes habían convenido en colocarse bajo las leyes de la República de Haití y enarbolar el pabellón de esta en esta ciudad."** San Francisco de Macorís se había incorporado el 3 de Enero. Casi todas nuestras poblaciones importantes, pues, habían llamado oficialmente a Boyer antes del 30 de Enero de 1822, día en que el primer cuerpo de su ejército puso el pie en territorio dominicano. José Núñez de Cáceres había proclamado la independencia el 1o. de Diciembre de 1821. Como se vé el nuevo Estado se le desmoronó entre las manos.

"Sólo me falta añadir que el paso prematuro e impreparado de este ideólogo costó a los dominicanos veinte y dos años de opresión".

Al mismo tiempo que Núñez de Cáceres escribía al presidente Boyer anunciándole que habían **"convenido unánimes en colocarse bajo las leyes de la República de Haití y enarbolar el pabellón de esta en esta ciudad"**, dirijía un manifiesto a sus conciudadanos que no ha tenido ni tendrá jamás justificación. El deber que debió imponerse de injerir soplos de vida a su obra, ya que la misión de los padres consiste en crear y en tratar de sostener con vida lo creado, lo burló impunemente. Debilidad que repugna hasta en hombres de ménos altura mental que la suya.

Estos fueron sus degenerados consejos: "Enterados ya de la resolución de S. E. el presidente de Haití, nada me queda que recomendaros por lo tocante a la docilidad y sentimientos pacíficos conque debéis aguardar su llegada; pues según ofrece viene como padre, amigo y hermano a abrazaros bajo la egida tutelar de una sola constitución. Convida con la paz y debemos corresponderle con la unión. **Creed que es la última escena que debe representarse sobre el teatro político de nuestra isla.** Su cielo quedará despejado de nubes tempestuosas, y vá á **comenzar para vosotros la época de vuestra seguridad y pronto alivio de vuestras pasadas miserias:** las ventajas y comodidades que disfrutan **nuestros compatriotas de la parte occidental** vienen a buscarnos: **abrid vuestro corazón, y dad en el lugar a la confianza de la mano generosa que os la brinda:** revestíoos de firmeza para no escuchar los ecos de las antiguas preocupaciones, y presentad al mundo político el dechado de un pueblo amaestrado en las viscisitudes y mutaciones de gobierno, **y que por tanto sabe**

acomodarse a sus diferentes formas. Todos son buenos si se goza con ellos de los derechos imprescriptibles de la naturaleza, libertad, igualdad, seguridad personal, paz sociable, **y yo os aseguro que de todos ellos disfrutareis con abundancia bajo la constitución y leyes de la república de Haití**" (9).

Que el país deseara la intervención de Boyer, está bien. Pero que Núñez de Cáceres, un libertador, aunque lo hubiese sido sin ideales, dijera que sería **"la última escena que debía representarse sobre el teatro político de nuestra isla"** y aconsejara **"docilidad y sentimientos pacíficos"** para recibir a los conquistadores, es actitud que marca un hecho único en la historia nacional.

Por puros que hubiesen sido los sentimientos que le llevaron a cumplir su obra y por grande y deslumbradores que fueran los medios empleados para éllo se hubieran visto opacados por la indignidad de esta pájina que parece aborto de un espíritu nacido para sufrir cadenas.

Debió recordar antes de expresar pensamiento alguno lo que había dicho un mes antes en un arranque de entusiasmo al redactar la DECLARATORIA DE INDEPENDENCIA DEL PUEBLO DOMINICANO: **"no más dependencia, no más humillación, no más sometimiento".**

¿Por qué desvirtuar esa manera de sentir tan patriótica y tan moral cuando se hubiese pasado del campo abstracto e inútil de la teoría al teatro efectivo de los hechos donde los hombres se vuelven héroes y abren los horizontes de la admiración y de la inmortalidad para éllos, y los de la grandeza y la libertad para los pueblos?

Debió recordar que un mes antes había dicho al mundo que "resuelto (Santo Domingo) a constituirse en un Estado independiente **no habrá sacrificio que no inmole en el altar de la patria** para llevar al cabo la heroica empresa de figurar, y ser admitido al rango y consideración de los demás pueblos libres del mundo político". (10)

En poco tiempo olvidó el "prócer" la noción de sacrificio que había proclamado ante sus compatriotas y ante el mundo. A la hora de la prueba fué el primero en despojarse de la austera actitud que pretendieron asumir en la Declaratoria de Independencia para recibir con los brazos abiertos al nuevo herrero que venía a forjar en fragua y yunque potentes las negras cadenas.

Después de abrirle a Boyer todas las puertas del país y de pedir a sus compatriotas que le recibieran como hermano, se levanta arrogante a la hora de entregar las llaves de la ciudad al conquistador haitiano; y con inesperada fraseología pretende borrar sus pasados malos pasos.

Después de su célebre manifiesto pidiendo "docilidad y sentimientos pacíficos" cualquiera protesta por enérjica que fuera alcanzaba el calificativo de ridícula.

"Siempre ha sido—dijo el Licenciado Núñez de Cáceres—de una grande influencia en los políticos para la constitución de los Estados y para la trasmutación de diferentes pueblos en uno solo, la diversidad de lenguaje, la práctica de una antigua lejislación, el poder de las costumbres que han tomado raíz de la infancia.... "... la palabra es el instrumento natural de comunicación entre los hombres, y si no se entienden por el órgano de la voz no hay comunicación; y veis aquí ya un muro de separación tan natural como insuperable, como puede serlo la interposición material de los Alpes y los Pirineos" "Yo no discuto porque los hechos tendrán siempre más eficacia para persuadir que las razones." "... He prometido a mis compatriotas la independencia americana a que todos se inclinaban con ardor, y lo he verificado sin efusión de sangre, sin violencia, confusión ni desorden. y aunque el éxito no haya correspondido a sus deseos, ni a los míos, espero que ellos me harán justicia por lo que mira a la pureza de mis intenciones en esta empresa; y **finalmente, ellos pueden decir si les he cumplido mi palabra y si en conciencia me pueden imputar el fin al cual la suerte de Santo Domingo ha conducido la obra en sus últimos resultados..."** (11)

El tono en que están escritas estas frases más bien revisten el temperamento de una cátedra de sociología o de fonética que la protesta de un patriota ante el astuto conquistador.

Indiscutiblemente Núñez de Cáceres había proclamado la Independencia.

Ninguno de los presentes podía dudar de que el "había cumplido su palabra" como hubieran podido dudar que había empeñado actitud varonil en conservarla.

Si él había correspondido a los deseos del pueblo y si no estaba embargado por el temor de que no se creyese en la "pureza de sus intenciones" ¿a qué semejantes razones en una hora en que si todos los ejecutores debían sufrir el fracaso—por la suerte que

(9) Manifiesto de José Núñez de Cáceres a los Dominicanos; Docs. cits., t II, pág. 106.

(10) DECLARATORIA DE INDEPENDENCIA DEL PUEBLO DOMINICANO REDACTADA POR DON JOSE NUÑEZ DE CACERES. Docs. cits. tomo II pág. 50.

(11) BIOGRAFIA DEL LICENCIADO JOSE NUÑEZ DE CACERES por José Gabriel García. REVISTA DE EDUCACION, 3a. época, año I, No. 3, pág. 248, de fecha 30 de Mayo de 1919.

corrieron—él debía de ser entre todos el más sufrido y por tanto el más considerado

Un examen de conciencia puede dar lugar a grandes dudas. En el momento decisivo Núñez de Cáceres vió su flanco más flojo y quiso fortalecerlo con razones, pero más fuertes que estas suelen ser los hechos.

Muy poco puede influir su elocución en la depuración de sus actos para el juicio de la Historia.

Seis meses después de ocupado Santo Domingo por los haitianos el prócer recoje una parte de sus abatidos ánimos y se dispone a conseguir la ayuda necesaria conque volver por los fueros de su honor maltratado por los soldados haitianos y por sus propias actuaciones. ¡Terrible espectáculo de una conciencia azotada por los arrebatos del orgullo!

Estos son los términos de su carta suplicatoria dirijida a Carlos Soublette, a la sazón Vice-Presidente de Venezuela: "Por principal y duplicado he dirijido al Exmo. Sor. Presidete de la Repca. de Colombia el oficio de que es triplicado el adjunto, aprovechando las ocasiones y sujetos que se han presentado para ese destino, y que pr. sus circunstancias personales tengo por incapaces de hacer traición a la confianza. No he tenido razón pr. ninguna parte de haber llegado a manos de S. E. el Presidente Libertador; aunq. p. diferentes vías he podido saber el arribo de los conductores a esa ciudad: y como el tpo. corre, la urgencia crece, y **mi reputación, sufre en lo más sensible con la demora de unas resultas, que deben servirme de norte pa. resolverme a entrar en alguno de los partidos** a q. inclinaban los infortunios de Sto. Domingo, me ha parecido conveniente dirigirme en derechura a V. E. suplicándole tenga la bondad de encargarse de enviar mis oficios al Presidente Bolívar al lugar de su residencia, recogerme la contestación, y con las medidas de mayor seguridad hacerla venir a mis manos en el concepto de qe. me hallo expiado pr. todas partes, y qe. este Gobierno hace la más rigurosa indagacn. de todo papel impreso, o manuscrito, carta, gacetas y todo género de correspondencia de cualquier parte qe. venga, se apodera de todo, lo abre, lo lee, y lo entrega, o retiene, según conviene a sus miras; y este registro comienza desde qe. toca el buque en el placer, amenazando a los capitanes, tripulacn. y pasageros con la pena de confisco, y otras barbaridades, si ocultan algo. Tenga asimismo entendido V. E. qe. estos blancófagos mantienen espías en esa ciudad, en la Guaira, en Cartagena, y en otros varios puntos p. informarse de lo que ahí pasa, de cualquier movimiento que se proyecte sobre esta parte Española, y de las opiniones de Colombia acerca de la invasión que han hecho a la fuerza, **abatiendo el pabellón que enarbolamos con tanto gusto, y entusiasmo pa. colocar el suyo tan odiado,** y propagar noticias contrarias a las esperanzas de redención que nos alienta y funesto a la felicidad que nos propusimos...." "...Conviene igualmente que V. E. tenga entendido que la **Independencia Colombiana que proclamamos aquí fué bien recibida, y adoptada en todos los demás lugares de la Parte Española, sin que ni uno solo siquiera la hubiese repugnado;** más, como sobrevino tan inmediatamente la irrupción de nuestros bárbaros vecinos, ahora todos le atribuyen esta desgracia, pr. qe. tal es la rutina del vulgo en las calamidades públicas, y algunos serviles aprovechándose de esa enfermiza disposición del pueblo han comenzado a levantar partidos p. la bandera española otra vez, contando con auxilios de Puerto Rico y otros recursos, qe. aunque, remotos o del todo imposibles tienen la fuerza necesaria para ganar terreno. Esto ha producido cierta fermentacn. qe. comprendida pr. el gobierno se ha visto precisado a ponerse sobre el quien vive, doblando la guarnicn. y reforzando los puestos con otras precauciones del caso. El pueblo se sobresalta, se promueve la emigración a Cuba y Pto. Rico y los partidarios de la Independencia pierden el influjo...." "... Aunque V. E. y demás Gefes de la Repca., son demasiado advertidos, y experimentados, no estará demás prevenir, qe. Boyer, pa. cohonestar su ambición y violencia, ha entrado en el empeño de hacer creer al mundo político, que ha sido llamado pr. los pueblos de la parte Española. Es falso, es una intriga tramada con este objeto, y a la que se quiere dar cuerpo, publicando algunos documentos relativos a Santiago, y otros lugares fronterizos, **pero estas piezas son forjadas después del suceso, es decir después qe. en Beler, en Dajabón y Monte Cristi hizo arriar, patear y romper en tiras el pabellón de Colombia** con amenazas de entrar a fuego y sangre, si no enarbolaban el de Haití, y se le sometían" (12)

La carta de la cual extractamos éstos párrafos, publicada por el Licenciado Leonidas García en el LISTIN DIARIO, volvió a ver la luz pública nueve años más tarde en la Revista CLIO (13), órgano de la ACADEMIA DOMINICANA DE LA HISTORIA, acompañada por un comentario inicial intitulado ACTITUD DE UN PROCER, del cual

---

(12) POR LA HISTORIA — Artículo publicado por el Licenciado Leonidas García. LISTIN DIARIO de fecha 28 de Diciembre de 1924.

(13) CLIO — Cuarto fascículo — Julio, Agosto de 1933 — PRIMER AÑO.

son estas frases: "Aún tenía fé en sí mismo; aún confiaba en su pueblo; aún esperaba el solicitado concurso de Bolívar..." Núñez de Cáceres, creo haberlo demostrado ya, jamás tuvo fé en sí mismo. Trabajó siempre contando con ilusorias ayudas y cuando la hora de tomar una actitud enérjica, actitud de héroe sin duda, sonaba en sus oídos, se conformaba con cruzar los brazos y hablar a sus hombres de "buenas intenciones" ante la inminencia del fracaso que siempre creía providencial.

En su pueblo no confió jamás y no solo dudó de sus contemporáneas generaciones sino que también dudó de las futuras cuando se permitió decir que el estado de cosas creado por la invasión haitiana en la parte Este **marcaría la última escena que debía representarse sobre el teatro político de nuestra isla.**

Analicemos el fondo de su carta y veamos cuán falso es lo que trató de hacerle creer a Soublette.

No es cierto que ni un solo pueblo del país repugnase la independencia proclamada por él porque cuando el "Capitán de Milicias de Santo Domingo D. Diego de Lira y otros fieles habitantes de Samaná y otros puntos del Este de la Isla... recibieron la orden de jurar la independencia y reconocer el gobierno de Colombia se negaron a ello y se pusieron en defensa pidiendo auxilios a los buques franceses que habían en aquellas aguas". (14)

Cierto es que el levantamiento se produjo con más calor por creerse que "en estos sucesos hubiese tenido parte el Jefe de la parte francesa Boyer"; pero también es cierto que el movimiento fué en favor del gobierno español y contra la "independencia colombiana" como la llamó su autor, lo que no lo autorizaba a decir, bajo ningún concepto, que "ningún pueblo del país la repugnó".

Los franceses hubieran ayudado a De Lira por mediación del Capitán de navío Dronault, Comandante de la fragata francesa LA DUQUESA DE BERRY que se encontraba surta en aguas de Samaná cuando protestaron los habitantes de la parte Este del acto realizado el 1o. de Diciembre. El Gobernador de Martinica llegó a cartearse favorablemente con el de Puerto Rico para procurar entrambos el restablecimiento de la bandera española, pero cuando tuvo noticias de la actitud de Boyer le notificó que "cuando escribió su anterior oficio se había creído que la contrarevolución en Santo Domingo no era difícil, pues la declaración de independencia solo se había hecho por Núñez de Cáceres y sus partidarios, **pero habiendo tenido este la debilidad de someterse a Boyer,** el cual ocupó con este motivo la capital, el aspecto de las cosas había cambiado, haciéndose más difícil el restablecimiento del pabellón español: Que él no se hallaba autorizado por su gobierno para entrar en guerra con Boyer, y el hacerlo comprometería el comercio francés". (15)

Después de esta nota toda idea de ayuda quedaba sin efecto y la política absorbente interpretada por el Jefe haitiano seguía enseñoreándose del país.

No es cierto tampoco que las piezas publicadas por Boyer respecto a Santiago y otros lugares fronterizos fueren "forjadas después del suceso, es decir, después que en Beler, en Dajabón, y Monte Cristy hizo arriar, patear y romper en tiras el pabellón de Colombia".

Estas piezas, que son de la índole de las que recojimos del estudio del doctor Américo Lugo, fueron anteriores a su invasión y sólo así se podría pensar sin indignación por un instante solamente, que Núñez de Cáceres no se rebelara frente a las pretensiones haitianas y que aceptara una conferencia personal con Boyer en Baní antes de que este hiciera su entrada a la Capital del Estado Independiente creado por él.

Si Núñez de Cáceres permaneció inactivo y aguantó sumiso la altiva y arrogante bofetada que Boyer dió a su obra sin que fuese cierto que los pueblos del país le hubieran llamado, su figura será siempre símbolo de sumisión.

¿Por qué él, si no fué cierto "que sus conciudadanos llamaron a Boyer", como afirma en su carta a Soublette, no tomó como ejemplo la actitud de Kindelan y se dispuso con sus débiles fuerzas—no más débiles que las del Capitán General—a contrarrestar el pretensioso empuje de los haitianos?.

En Diciembre de 1820 cuando se oyeron en Santo Domingo las voces de los que descubrían las miras de los haitianos, Kindelan encargó a don Manuel Carabajal del mando interino de la comandancia general de la banda del Sur para que este le notificara lo que había de cierto sobre las irrupciones de Dezir Dalmassi en esta parte con pretensiones de que los naturales "se sometan de grado y buena voluntad al gobierno de su república". Notificado de la certeza de esta noticia comunicó al comandante interino "que si volviere a nuestro territorio el nombrado Dezir Dalmassi, o cualquier otro oficial de la colonia vecina propagando especies sediciosas, induciendo a sometimiento escrito o de palabra, o con ofrecimientos se le arreste, y bien escoltado se le envíe para

(14) Documentos remitidos por el Gobernador de Puerto Rico al Ministerio de ultramar. Docs. cits. t II pág. 93.

(15) Docs. cits. t II, pág. 92.

esta capital..." (16) Al mismo tiempo dió, para el caso de una invasión haitiana, enérjicas instrucciones estratégicas, entre las que figura este párrafo: "que el territorio debe ser defendido palmo a palmo, aprovechándose por medio de guerrillas y emboscadas de la escabrosidad". (17)

Kindelan previó su debilidad, pero eso no le amedrentó, más bien le hizo estar alerta y le abrió el camino para que diera instrucciones valiosas a los que debían en la frontera del Sur detener el avance de los conquistadores.

Núñez de Cáceres no pensó que en su Estado Independiente habían los mismos hombres que en la colonia del Capitán General; ni pensó que lo propio, por amor y por honor, se protege hasta el sacrificio de toda su usurpación.

Si sus conciudadanos llamaron a Boyer, no se manifestó sincero con el Vice-Presidente de Venezuela y pretendió por medio del engaño hacerle caer en las redes de un rotundo fracaso. Si no le llamaron, su conducta nos dice que toda llama de patriotismo, de virilidad y de fé dormía ahogada en su pecho de "prócer".

Con este intento Núñez de Cáceres tampoco obtuvo nada y estando para él enrarecido el aire del ambiente patrio renunció "a las ofertas de Boyer—según dice José Gabriel García—para ir a vivir al extrangero".

Una vez en Venezuela, lugar escojido por él para su retiro, se inició en la política, o mejor dicho se adhirió a esa comunidad que desde los más antiguos tiempos viene influyendo en los hombres de mando, para conseguir que Paez haciendo caso de sus estrechas miras y de las de un grupo de compañeros revolucionarios, rompiera hostilidades con el Libertador, satisfaciendo así sus deseos de venganza.

Ni un instante descansó en su tarea revolucionaria y luchó hasta la hora de su destierro por ver revuelto en el barro de oscura miseria a aquel hombre que no hubiera podido jamás atender a sus reiteradas y utópicas peticiones de ayuda.

Afortunadamente para el creador del Estado Independiente de Haity Español la semilla sembrada por él germinó en propicia tierra y cuando salía expulso hacia México después de 1828 pudo contemplar orgulloso el desgraciado momento político que atravesaba la Gran Colombia en las postrimerías ya de su efímera existencia. La disgregación de esa gran República la debió ver él como árbol proveniente del sementero de su intriga.

Parece que la conducta observada por el "prócer" dominicano en tierras mexicanas le valió el nombramiento de ciudadano Benémerito del Estado de Tamaulipas dado en fecha 26 de Septiembre del año de 1833.

Allí rindió la vida el día 12 de Septiembre del 1846.

Se ha creído identificar sobre su tumba este epitafio: VICTORIA TE LLORA DOLIENTE. (18)

—x—

Una gran vida—dijo Renán—es un todo orgánico que no puede representarse por la simple aglomeración de hechos pequeños.

Si consideramos grande el hecho material de la independencia de 1821, aislándola de todo motivo, de todo preparativo y de todo resultado la vida del independizador sólo cuenta con un hecho de esa magnitud. El todo orgánico que la constituye es una aglomeración de hechos pequeños.

En el período de la España Boba no se distinguió con la realización de grandes hechos. Trabajó como cualquier funcionario talentoso y eficiente. Después llega la proclamación de la independencia. Si aceptamos los anteriores conceptos, sobre la oscura noche resplandió una estrella, pero muy pronto la ocultaron negros nubarrones.

La incorporación a Colombia locamente ideada; el imprudente giro dado a la misión enviada a Haití; el no haber declarado la abolición de la esclavitud alegando que "no sería su mano la que de una sola plumada redujera a la miseria a todos sus conciudadanos", aunque él por su parte manumitiera a sus doce esclavos; el Manifiesto que adolece en absoluto de todo concepto patriótico y moral, dirijido al pueblo dominicano cuando se tuvo noticia de la decisión de Boyer; el arriar la bandera Colombiana e izar la haitiana por simple mandato del jefe vecino sin protesta alguna; la entrevista que sostuvo con el conquistador en Baní y el acto de concertar con él la entrada a la ciudad capital; el discurso muy poco serio pronunciado cuando entregó las llaves de la ciudad de Santo Domingo y la baja labor revolucionaria que por venganza realizó en Venezuela en perjuicio de Bolívar y de la estabilidad del orden de cosas establecido, exponentes son, nó de un héroe, sino de un pigmeo.

En la escena de Renán Núñez de Cáceres no asiste a la cita de los grandes....

---

(16) Docs. cits. tomo II, pág. 66.

(17) Docs. cits. T II, pág. 65.

(18) INVESTIGACIONES HISTORICAS DOMINICANAS EN MEXICO — por Rafael Matos Díaz. — LISTIN DIARIO No. 14.510 del 22 de Julio de 1934.

Sus panejiristas no pueden permitir que esta idea se ajuste a ningún criterio. Uno de ellos ha dicho: "Las consecuencias de su fracaso han servido de pretexto a unos cuantos para salpicar de baldón su obra. ¡Pobremente juzgan los que así piensan! Pues el éxito o el descalabro de una empresa no miden nunca la trascendencia de un hecho o la pureza del ideal..." (19)

No son las consecuencias de su fracaso las que han movido a cierto núcleo de opinión a ponerse al lado de la verdad. Es el estudio sereno que tuvo por fruto el convencimiento de que los medios empleados antes y después de la realización de la independencia del 1o. de Diciembre carecieron del noble ideal que caracterizó las guerras del Continente y la de Santo Domingo en su lucha por libertarse de Haití.

En la obra de los Trinitarios hubo un ideal que sintió los mismos de la victoria por la pura convicción arraigada en el espíritu de sus mantenedores. El fracaso de ese grupo de patriotas enseñados por Gaspar Hernández, organizados por Juan Pablo Duarte y guiados por la senda del triunfo por Francisco del Rosario Sánchez no hubiese dado jamás lugar a que se dijera mal de la obra emprendida.

De la de Núñez de Cáceres se habla porque se realizó violentamente respondiendo a deseos personales y no al sentimiento del pueblo.

Independientemente de los resultados, lo que se ha criticado por oprobioso es la indigna actitud asumida por Núñez de Cáceres frente a los deseos de Boyer. Las consecuencias de su fracaso en sí no se han solido tocar.

Nadie ha cuadrado su pensamiento al de un Montalvo, para quien Núñez de Cáceres no sería ni asomo de héroe. Dice don Juan en su Buscapié: "Si no hubiera quien las acometa no hubiera empresas grandes; el toque está en el éxito; siendo él bueno, el acometedor es un héroe; siendo malo, un necio, aún muy dichoso si no le calificamos de malandrín y bellaco".

El Libertador de 1821 fracasó categóricamente en su empeño.

Ese fracaso es fruto exclusivo de su imprudencia y de su débil consistencia moral. Jamás en las circunstancias que él mismo se creó debió mostrarse con flaqueza de espíritu tal que diera a pensar en posible claudicación.

La irresponsabilidad que manifestó siempre en tan crítico momento como el que le tocó a él presidir le hizo perder la oportunidad de alcanzar una noble inmortalidad.

Con todo aún hay personas que veneran su figura por solo haber realizado la primera separación dominicana. Esta es una credencial para los que quieren ver en nuestra historia miriadas de héroes.

Para ellos, para quienes los veinte y dos años de dominación haitiana nada significan tenemos esta frase de descargo del inmortal Renán: El amor existe sin fé...

(19) NUÑEZ DE CACERES, PRIMER LIBERTADOR DE LA REPUBLICA — Artículo por el Dr. J. I. Jiménez Grullón. — LISTIN DIARIO 1o. de Diciembre de 1932.

Santo Domingo i los Nuevos Intereses Marítimos de España

Por M. R. LEPELLETIER DE SAINT REMY.

(Continuación)

Aquel suelo es propio para todos esos ricos cultivos que hacen a las colonias intertropicales tan preciosas para su metrópoli. La estensión de su superficie y la variedad de sus zonas permiten ofrecer los recursos de la aclimatación a esas plantas delicadas que después de preceder a la caña en las pequeñas Antillas, se han visto como ahogadas por esta en los límites demasiado estrechos de su territorio. Al paso que en las islas del Viento los árboles de especias no son más que un adorno en algunos jardines, que el índigo vegeta acá y acullá en el estado salvaje, que el árbol del cacao basta apenas para el consumo local; por último, al paso que el algodonero ha desaparecido en ellas casi por completo, y que el árbol del café desaparece por días, el viajero que cruza la parte oriental de Santo Domingo se vé detenido en su marcha por las vegetaciones vigorosas y desordenadas de esos arbustos que se levantan como malezas bajo la acción poderosa de un terreno ya otra vez vírgen.

Apenas necesitamos hablar de esos árboles de ebanistería, cuyas esencias tan numerosas y finas, surten hace casi un siglo al lujo del mundo entero, satisfaciendo a todos los caprichos de la moda. Digamos, no obstante, que la parte española es de la que salen las maderas más ricas y más apreciadas por el obrero europeo. Ningún cantón

de la isla ofrece nada que pueda competir con el caobo de Azúa, así como ningún bosque iguala al de Yuna en la magnificencia de sus cedros y de sus ébanos. Y no es solo por las especies propias para las obras finas de mueblaje por lo que se recomienda aquel suelo privilegiado, sino que se encuentran también en él las que exige la gran construcción naval. Esto es lo que ha demostrado, de un modo muy interesante hoy para España, una esploración practicada por un ingeniero francés en la época de la cesión de 1795 y cuya descripción se halla en los archivos del ministerio de Marina.

Lo que bajo el mismo punto de vista presenta un interés mayor todavía para España, es la importancia marítima de ciertos puertos del litoral. Los puertos son a la verdad menos numerosos en la colonia española que en la antigua provincia francesa y los de la costa meridional, entre los que se cuentan Santiago y Puerto-Plata no ofrecen en general más que abrigos poco seguros y fondos de malas condiciones. Al Este y al Sur, en Santo Domingo y en Samaná, es a donde hay que ir para buscar puertos dignos de este nombre. La capital española está situada al pie **del Delta**, que trazan al reunirse a una legua del mar los dos grandes ríos **Isabela** y Ozama. Estas dos corrientes principales que vienen ya engruesadas por numerosos afluentes, forman al mezclar sus aguas una inmensa sábana encajonada a uno y otro lado por rocas perpendiculares que se elevan a veces a una altura de veinte pies. Cuando se hayan hecho ciertas obras que reclama la embocadura del Ozama, este recipiente natural habrá adquirido toda la importancia que puede tener en el movimiento marítimo de aquellos parajes. Allí fue donde estuvo el secreto del esplendor de aquella metrópoli española del Nuevo-Mundo, en los tiempos en que Fernandez Oviedo decia a Cárlos V, "que no había una ciudad en España que mereciera preferírsele, ya fuese por el suelo, ya por la amenidad de su situación, ya por la belleza de sus calles y de sus plazas, ya finalmente por el encanto de sus alrededores, y que S. M. imperial se hospedaba a veces en palacios menos cómodos, menos grandes y menos ricos que algunos de sus edificios".

La Península de Samaná, cuya costa meridional forma con la Sabana de la Mar, la gran bahía que lleva su nombre, se estiende de Occidente a Oriente, en una longitud de quince leguas y en una anchura que varía de dos a cinco. Su configuración es tal, que por mucho tiempo fue tenida por isla. Así es que el recipiente que forma es uno de los más magníficamente circunscritos que existen en el mundo entero, y basta estudiar un poco el mapa para comprender cómo y por qué Samaná ha sido en todos tiempos objeto de la codicia de todos los marinos que han navegado en aquellos parajes. Situada en el estremo oriental de la isla, y por lo tanto a los vientos del Este, que son la brisa regular de aquellas latitudes, está a los vientos de Cuba, de la Jamaica y de todo el golfo de Méjico. Lo que es además muy notable y acaba de determinar en cierto modo la predestinación marítima de ese hermoso centro, es la riqueza de su territorio en materiales propios para construcciones navales. No solo está la Península espléndidamente poblada de árboles en toda su estensión, sino que además el Yuna, grande arteria que va a desembocar en la bahía, y cuyas aguas son navegables a más de veinte leguas en las tierras, ofrece su corriente al trasporte de los pinos, cedros y árboles de toda especie que dan sombra a sus orillas. El gayaco, las resinas, el hierro en que abunda esta parte de la isla, el cobre de la mina de Maymón, el carbón de tierra, cuyos criaderos han sido descubiertos, pueden igualmente llegar por esa vía.

Este hermoso y vasto pais solo está habitado por una población de ciento a ciento veinte mil almas. Este es el resultado no solo de la causa originaria indicada más arriba, sino también de las numerosas perturbaciones sufridas desde el acta de cesión a la Francia. La parte más sana de esa población, la que el maquiavelismo del gobierno de Boyer no lanzó a las colonias vecinas cuando la ocupación de 1822, se retiró al interior de las tierras, principalmente hacia el Nordeste, donde se estiende el hermoso país de Cibao. En ese núcleo, de unos cincuenta mil individuos, fue donde se concentraron más especialmente la energía vital del país, el sentimiento de la raza, en una palabra, la pureza de la raza misma. No hay que exagerar, no obstante, las cosas en este punto: esa pureza está lejos de ser general y la sangre mestiza es la que domina, pero con ese carácter particular que en la parte española de Santo Domingo, donde el elemento originario se mantuvo por mucho tiempo y el elemento africano fue siempre muy débil, se hicieron los cruzamientos de castas entre europeos y caribes.

Ahora bien: hallándose escrito y proclamado en todos los actos de la colonización el principio de la libertad originaria del caribe, las familias que descienden de esas uniones que la ley no prohibía legitimar, están muy orgullosas de su noble consanguinidad. Pedro Santana se precia de pertenecer a esa descendencia, que hace hoy además tan marcado papel en las repúblicas de la América del Sur. Difícil sería formarse una idea exacta del grado de miseria material en que ha caído una población tan interesante, distraída costantemente de sus trabajos para correr a la frontera. No hay que retirar una sola palabra del preámbulo del real decreto del gobiero español, que hace de ella

una pintura. Abismada en luchas intestinas, devorada por el cáncer del papel-moneda, lo único que hay que admirar es que no haya sucumbido antes de verse en el caso de ejecutar la resolución que acaba de salvarla.

¿Qué dirían los publicistas, que tan vivamente atacan hoy a la población dominicana por haber tomado esa resolución, si algún día la parte francesa acordase imitar su ejemplo? ¿Y por qué no confesar que esa eventualidad es una de las que primero se ofrecen a la imaginación. Sí, estamos persuadidos de que la Francia recogerá un día por ese lado lo que su generoso liberalismo ha sembrado hace mucho tiempo. No es en vano que de todos los países sea el que se muestre menos exento de la preocupación del color; no es en vano que, una vez abolida la esclavitud en sus colonias, se haya apresurado a llamar a la dignidad de los cargos públicos a todos los de la raza antes envilecida que se habían emancipado de antemano por la educación. Creemos que no hay temeridad en prever que llegará un día en que, sin sacudimiento, sin violencia, la antigua colonia francesa de Santo Domingo hará reaparecer los colores de la madre patria en la cima de sus edificios, y llamará a sus radas a la estación naval de las Antillas francesas.

Supongamos que se realiza ese doble movimiento: he ahí los recursos rentísticos y administrativos de dos grandes pueblos, devueltos en condiciones nuevas a uno de los más hermosos países del mundo; he ahí la civilización de la Europa, que enmendada por la larga, pero justa, espiación de las faltas cometidas, vuelve a posesionarse de una tierra que solo ella puede hoy fecundar. Coloquémonos en ese punto de vista, y se hallará un doble interés en las últimas consideraciones que nos queda esponer.

¿En qué se opone la reincorporación del territorio oriental de Santo Domingo a España al derecho internacional que resulta de los hechos históricos que dejamos resumidos? Comprenderíamos hasta cierto punto las protestas del gobierno de Puerto-Príncipe, si esa reincorporación a la madre patria se hubiese efectuado durante el período de anexión de veinte y dos años de que hemos hablado. Y todavía, puesto que esa anexión no había sido más que "una conquista de corazones", como se ha dicho con tanta fortuna, habría motivo para preguntar si constituía una unión indisoluble, una unión federal en el sentido de que las declaraciones de Mr. Lincoln precisan hoy para la necesidad de su lucha con los separatistas del Sur.

Seguramente sería posible establecer en las formas una diferencia bien marcada entre las dos situaciones: por una parte un vínculo de derecho formulado en una Constitución célebre, conocida del mundo entero; por otra un hecho, mitad violento, mitad deceptivo, sordamente soportado, más bien que aceptado constitucionalmente; pero esta discusión nos llevaría muy lejos. Vale más atenerse a los actos mismos de la cancillería de Puerto-Príncipe y decirle que precisamente porque los Estados de Europa han reconocido la independencia del Estado dominicano es por lo que no pueden dar eficazmente acta al presidente haitiano de su protesta solemne. Este reconocimiento, hecho a despecho de las reivindicaciones armadas de Suluque, a despecho de las reservas escritas de Geffrard, ¿qué prueba sino que ningún Gobinete digno de ese nombre ha admitido nunca la legitimidad indisoluble del vínculo creado en 1822? Si para rechazar las indicaciones hechas por el Gabinete de Madrid en 1830 se alegó la independencia de hecho solo que existía hace ocho años, ¿cómo no se comprende que la independencia de derecho que hoy se pretende alegar crea una situación diametralmente opuesta e infinitamente más favorable? Teneis una provincia que fue libre en entregarse a vosotros y que después se separó para erigirse en Estado independiente.

Se ha conservado así por espacio de diez y ocho años, y ha hecho admitir su autonomía por las demás naciones. En virtud de esa autonomía, se funde en otro Estado.

¿Qué hay que decir en contra de eso? Seguramente las reglas de lo justo y de lo injusto son unas mismas para todos, así para los débiles como para los fuertes; pero el derecho internacional no es un formulario de jueces de paz, sino que se compone de principios generales, cuya acertada aplicación solo puede resultar de la apreciación de los derechos, de los intereses y de la conveniencia del mayor número. ¿A qué ánimo imparcial se le hará aceptar nunca a la exageración de que "la toma de posesión de la parte oriental por la España es un hecho tan enorme como si hubiese sido efectuada por la Francia o la Inglaterra?" Nada significan, según eso, los lazos de un orígen común, esa filiación que se conserva quizá más viva y marcada en las poblaciones que en los individuos; heróico sentimentalismo contra el cual, a Dios gracias, no prevalecerán jamás por completo, ni las intrigas de la política, ni las violencias de la conquista?

Decís que el hecho es tan enorme viniendo de la España como si viniera de Francia o de Inglaterra: ábranse los registros de matrícula para reivindicar la nacionalidad francesa o inglesa y vereis cuál será comparativamente el número de los inscritos... El hecho a que aludimos y las aspiraciones que revela, serán ciertamente la verdadera respuesta de la Europa en este asunto, porque,

en fin, preciso es decirlo, puesto que parece que no se comprende bien en Puerto-Príncipe, las cancillerías europeas no pueden considerar la unidad de la república haitiana como indispensable al equilibrio político del mundo. Toda esa doctrina de la solidaridad de los intereses de dos pueblos que habitan una misma isla no podría sinceramente aplicárseles, cuando solo tienen que mirar a lo pasado para recordar que una vez regularizada la posesión de la Francia por el tratado de Ryswick, las dos nacionalidades española y francesa han vivido perfectamente una al lado de otra en esa misma tierra hasta las grandes conmociones de 93.

En cuanto a las cancillerías de las dos repúblicas anglo-americanas, armadas hoy una contra otra, es claro que no pueden considerar así las cosas. En efecto, de acuerdo con los publicistas que le impulsan a la doctrina de Monroe, el Gabinete de Mr. Lincoln ha protestado ya contra el acto importante que acaba de realizarse; el de Mr. Jefferson Davis, presidente del Sur, no podría menos de imitarle. Esa actitud de las repúblicas anglo-americanas es uno de los lados más interesantes del asunto, y esto precisamente porque pone en relieve el primer descalabro que va a sufrir lo que se ha convenido en llamar la **doctrina de Monroe.** Ese pretendido derecho internacional que nunca ha sido proclamado más que por los que lo han inventado, se resume, como es sabido, en este pensamiento; que la América debe ser de los americanos. Todo hace suponer que el hombre de Estado que la formuló quería hablar únicamente de la aglomeración anglo-americana, considerada bajo el punto de vista de ciertas eventualidades; pero el espíritu moderno no ha tardado en darle otra significación.

Ahora bien: no obstante la intervención de Mr. Lincoln, que no ha querido sin duda parecer que abandonaba desde su advenimiento las tradiciones de la Casa Blanca, esa significación se resume sobre todo en la estensión de la esclavitud. Sí, Mr. A. de Gasparin ha venido a demostrarlo claramente en un interesante escrito que arroja tan triste luz sobre la situación y las tendencias de la nueva Confederación del Sur: **la América para los americanos**, no ha significado jamás en estos últimos tiempos más que **la América para los esclavistas.** Por la doctrina de Monroe se hizo la primera guerra de Méjico y se indignó a la Europa convirtiendo el Estado libre de Tejas en Estado esclavista; por ella se lanzó a Lopez sobre Cuba, hasta comprometerle a morir, pudiendo Cuba formar un magnífico Estado de esclavos; por ella y por su más alta honra hay empeño en que Méjico permanezca en esa sangrienta agonía que es la afrenta de nuestra época, pudiendo Méjico, en un momento dado, formar cuatro magníficos Estados de esclavos: por ella, en fin, a no dudarlo, se anudaron en Santo Domingo las intrigas que han estado a punto de lograrse.

Ahora bien, no se ha demostrado (y en esto diferimos de la opinión de Mr. de Gasparin, que la Confederación esclavista del Sur haya nacido muerta. No se ha demostrado que una retractación más o menos próxima deba ser para ella el único desenlace de la crísis en que tan ciegamente se ha precipitado. La audacia de sus resoluciones, la habilidad de su conducta, sus primeras ventajas, los recursos de que dispone, muchas causas en fin pueden concurrir para constituirle al menos por cierto tiempo una existencia nacional. Pues bien, si esa existencia se establece, la doctrina de Monroe no tardará en principiar su obra de propaganda y de conquista. ¿Podría admitirse que semejante eventualidad no deba preocupar seriamente a la Europa? "¡Por Dios, no nos mezclemos en eso!" ha dicho lord John Russell. Este es un consejo que pudo ser bueno en un momento dado; pero permítaseme creer que al hablar lord John Russell de esa manera no espresaba la verdadera política del pueblo que ha presentado al mundo el memorable ejemplo de la abolición de la esclavitud africana. Hay una gran lucha que empeñar ahora contra la esclavitud. En esa lucha, ¿no puede la España ser contraria a la nueva Confederación del Sur? ¿No puede la América española misma abrirse de nuevo a su antigua metrópoli? Un día u otro, pueden estas cuestiones llegar a plantearse y no es ya lícito rechazar su discusión como inoportuna.

Compárense las situaciones, y con un ligero esfuerzo de libre examen, se comprenderá fácilmente que la separación de que se hizo héroe Bolívar, no tiene ya realmente en lo sucesivo razón de ser. A una España absolutista, debilitada, arrastrándose en las más añejas tradiciones de su pasado colonial, ha sucedido una España joven, liberal, que cada día se fortifica más en la práctica generosa de las libertades constitucionales; una España, en fin, que se prepara a reconquistar su puesto entre las grandes potencias europeas. Invitamos a guardar cierta modestia nacional a los escritores franceses que hablan del "yugo colonial de la España", recordándoles que las colonias españoles son hace mucho tiempo bajo el aspecto económico, casi tan libres como las de la libre Inglaterra, al paso que la Francia trabaja aun por desprender las suyas del cruel monopolio imaginado por Colbert. Sinceramente hablando, ¿puede creerse que no haya más dignidad y provecho para Méjico en volver a ser libremente una provincia de la España constitucional que en acabar de consumirse en luchas fratricidas, siendo ju-

guete de las ambiciones más subalternas y presa de los más oscuros aventureros?

Lo que decimos respecto de Méjico, ¿por qué no se ha decir también de la Colombia, del Perú, y por último de todas las repúblicas independientes de América, de origen español, con que pretende argüir el manifiesto de Puerto Príncipe? ¿Quién puede decir que no llegará un tiempo (y sería una de las más bellas obras de la libertad) en que esas hijas prematuramente emancipadas de una metrópoli a la sazón impotente, se avergüencen de su depravadora atonía, y siguiendo el ejemplo que acaba de darles la más mezquina de ellas, reclamen espontáneamente los privilegios de su antigua nacionalidad, ahora fuerte y gloriosa?

Indudablemente (¿quién podría reconocerlo?) el tiempo de esa reconstitución nacional no ha llegado aun. España debe prepararse a la grande empresa que parece haberle cabido en suerte, fortificándose interiormente por el desarrollo de sus instituciones, por la fecundación de su suelo, por la sólida constitución de su crédito; y prepararse en el esterior mejorando el régimen político y social de sus colonias.

No basta haberlas emancipado comercialmente de las tradiciones dejadas por la antigua monarquía; hay que hacerlas salir de un ilotismo político que no está en consonancia con el régimen de su metrópoli, dotándolas de instituciones análogas, al menos a las de las colonias francesas. Es preciso, en fin, que la España comprenda que no puede durar eternamente la esclavitud en Cuba y Puerto-Rico, y que amaestrada con el ejemplo amenazador de los Estados Unidos repare que, un aplazamiento sistemático es la peor de todas las tácticas en este terrible asunto. Pero una vez que ese grande interés de humanidad ocupa con justa razón su puesto en la política general de Europa, ¿no sería el mejor medio de avenir a la España en cuanto a la esclavitud el de mostrarle la perspectiva que puede abrirse ante su vista como potencia anti-esclavista? Cada día se tienen pruebas de ello; todo se hace por transacción en las altas esferas de la política. Seguramente que sería una hermosa y digna transacción la que dejase franca libertad a la espansión colonial de la España, a cambio de adoptar estas serias medidas abolicionistas.

Al aceptar el Gabinete de Madrid la reincorporación de la antigua colonia de Santo Domingo, ¿No se ha visto impulsado a declarar que la esclavitud que ha dejado de existir allí casi al mismo tiempo que en la parte occidental no sería jamás restablecida? Todo acto compromete, y este es un acto implícito de abolicionismo. Tuvieron la conciencia instintiva de ello los hombres de Estado de un Gabinete europeo que en un documento gubernamental no retrocedieron ante esa malhadada alianza de palabras que califica la esclavitud de "llaga indispensable". La esperiencia nos lo ha revelado, en efecto, en esta triste cuestión: esas exageraciones de lenguaje son indicios reveladores de una fe que vacila. Desde que se formó un poderoso partido abolicionista en los Estados del norte de la Unión americana, ha sido cuando la esclavitud es mirada como "institución patriarcal" por los Estados del Sur: antes no era más que una "institución particular". No hay que dudarlo: existe una opinión abolicionista en la Península; existe hasta en Cuba, y son como una prueba viva de ello los cuarenta mil trabajadores libres introducidos en esa colonia durante estos últimos años.

España se halla, pues, en ese camino mucho más de lo que podría parecer a primera vista. Déjesela marchar bajo el impulso de su interés, bajo la presión benéfica de las ideas liberales, y nadie puede predecir el glorioso papel que acaso le esté reservado al otro lado de los mares.

El viejo espíritu inglés, el que trata hoy de contrarrestar la canalización del istmo de Suez, se mostrará indudablemente hostil a ese movimiento; pero ese antagonismo cederá en el momento oportuno ante la idea de la abolición de la esclavitud, que ocupa tan grande y bello lugar en la política general de Inglaterra. En cuanto a la Francia, no hay indudablemente temeridad en sostener que no abrigará más que simpatías hacia esas nuevas aspiraciones. Así permanecerá fiel a la política misma que ha hecho triunfar en Italia. Bueno es que la España se haga potencia de primer orden al mismo tiempo que la Italia: bueno es que las dos Penínsulas posean marinas bastante fuertes para equilibrarse en caso necesario y equilibrar también a las demás. Parece no haberse notado aun; el rompimiento de la Unión americana puede introducir la perturbación más profunda en lo que podría llamarse el asiento marítimo del mundo. Habíase creado insensiblemente un derecho marítimo nuevo a la sombra de ese tercer pabellón americano, siempre tan orgullosamente celoso de su independencia.

Para garantía de los neutrales ningún protocolo equivaldría jamás a la existencia de un gran poder naval situado fuera de los beligerantes. La Europa no habría sufrido escasez durante las luchas gigantescas entre Francia e Inglaterra, si la Unión americana se hubiese hallado entonces en el pleno desarrollo de su fuerza marítima. Ahora bien, hoy se está en el caso de preguntar si el desarrollo de la marina americana no está comprometido por mucho tiempo, si hasta su misma existencia no está amenazada. Hay, pues, un interés de primer or-

den, no solo para la política general de la Francia, sino también para la política general del mundo, en alentar el progreso de la España como potencia marítima, y lo que más favorecerá ese progreso será su estensión como potencia colonial.

Tal vez se dirá que estos son sueños, y lo concedemos de buen grado; pero ¿no vale más, aun a riesgo de pasar por aventurados, dirigir las miradas hacia un porvenir algo lejano que volverlas siempre a lo pasado? Hubo un tiempo en que todo conflicto entre colonia y metrópoli obtendría los aplausos del liberalismo europeo. Hoy tiende a prevalecer una política más verdaderamente liberal. Para todo hombre que quiere ser de su época, la mejor emancipación colonial es la del Canadá y de la Australia, que gozan de una verdadera autonomía a la sombra del pabellón glorioso de su metrópoli.

Quizá llegará un momento en que aquellos grandes feudatarios, llegados a la plenitud de su virilidad social, encuentren todavía demasiado pesado el último vínculo señorial que los retiene a la madre patria; pero estemos seguros de que entonces habrán llegado los tiempos en que la separación podrá efectuarse sin convulsiones ni violencias, los tiempos previstos por uno de los hombres de Estado más eminentes de la Gran-Bretaña, cuando en un informe de política colonial, que se ha hecho célebre, pronunció estas nobles y sábias frases: "Aumenten nuestras colonias en riqueza y en población, y, suceda lo que quiera de ese grande imperio, tendremos el consuelo de decir que hemos contribuído a la civilización y a la felicidad del mundo".— **R. Lepelletier de Saint-Remy.**

Márquez Sterling

Página-Ofrenda del Maestro

Manuel Márquez Stérling ha rendido a la muerte el tributo de su noble vida, en Washington, donde ejercía la alta función atribuídale como Embajador de Cuba ante la Casa Blanca.

Era un prócer civil en el estadio de la prensa i en los estrados de la diplomacia. Hizo con raro brillo esa última carrera; i, como Ministro Plenipotenciario, culminó en ella por su talento i por la ecuanimidad de su espíritu. México no lo relegará al olvido. Esforzose allí, con ingentes esfuerzos no superados, por salvarle la vida a Francisco I. Madero, el idealista mandatario de un pueblo en marcha, víctima de la traición i la felonía de un usurpador que fue arquetipo de la bestia humana.

No menos brillante fue su carrera de escritor i periodista. Destácase en ella —en las lides de la acción cívica i de la causa nacionalista— como el caballero sin miedo i sin tacha. Era ciertamente el andante caballero del estilo; i, en sus manes viriles, la pluma de acero solía trocarse en la espada toledana al servicio de la verdad i la justicia.

Santo Domingo ,la cuna de sus progenitores, tampoco olvidará que Manuel Márquez Sterling — con ambas investiduras — fue un servidor ferviente de la causa nacionalista. No pocos dominicanos — especialmente quienes fuimos amigos suyos — saben de su adhesión a esa causa de honor i patriotismo i de su emoción cordial si hablaba de su origen dominicano.

Era, en Cuba, individuo de tres academias: la de la Lengua, la de la Historia i la de Artes i Letras, establecidas en la Habana; — i acababa de ser elegido, junto con cuatro de sus colegas cubanos —, académico correspondiente de la Academia Dominicana de la Historia.

. . . . . .

—"Rindámosle merecido homenaje al ilustre servidor de la causa nacionalista dominicana; i honremos eternamente su nombre i su memoria!"—

El Hermano de Luperón

PARRAFOS DE UNA CARTA INSERTA EN HUMOR Y COMERCIO

Por Fed. Henríquez i Carvajal

Yo no poseo nuevos datos al respecto. Sólo conocía i conozco, aunque sin pormenores, lo principal de lo expuesto en la carta publicada por usted, como destinatario, en su periódico. Pero el asunto se presta a algunas consideraciones — que no huelgan sin duda — i voi a exponerlas tal como se me ocurren.

a) José Gabriel, hermano mayor de Gregorio Luperón, acaso nació del 1836 al 1838. Con 17 a 19 años bien pudo asistir a la función de armas de Sabana Larga. Sólo tenían 18 años José Altagracia Cáceres i Máximo Gómez en ese mismo año, 1855, i en Santomé ganaron los galones de sargento. Dos años después, en 1857, con 20 años, soldado o cabo o sargento, pudo concurrir José Gabriel al asedio de Samaná, mantenido casi nueve meses, bajo las órdenes del ilustre general Ramón Mella.

b) Se dice que protestó, en 1861, de la anexión santanista. Cómo i donde? Con las armas no debió ser, claro es, pues no se sabe que estuviese entre el grupo alzado en Moca i sí se sabe que su nombre no figura en ninguna de las dos falanges del sur: la de Cabral, que se dispersó, i la de Sánchez, fusilada el 4 de julio. Tampoco hai noticia suya en el movimiento, malogrado, conque Santiago pagó su tributo de sangre en febrero de 1863.

c) Su ausencia quizás se esplique por su participación en la guerra de secesión — sostenida entre los Estados del Sur i los del Norte de la Unión Americana desde 1861 hasta 1865—según asevera Limardo i consigna A. Rodríguez Demorizi. Puede afirmarse que no tomó parte en la revolución restauradora. Nadie cita su nombre entre los restauradores visibles. Un hermano de Luperón, su hermano mayor, valiente como él i como él arrogante, no ha podido pasar inadvertido, si hubiese actuado en algún sector de la campaña restauradora.

d) La coincidencia de la revolución restauradora con la revolución secesionista —la una de marzo del 1861 a abril de 1865— da testimonio de su no participación en la faena propia por hallarse ocupado en la ajena. La propia se realizó en los dos últimos años de los cuatro que duró la ajena.

e) Tampoco hai indicios de sus actividades políticas de 1865 a 1868. Cabral arrastró en su caída a todos los restauradores de viso; con excepción de aquellos, incorporados a las huestes de Hungría, que estuvieron al servicio de Baez en "los seis años". El hecho de haber permanecido en el país José Gabriel Luperón, en el primer año de los seis, como lo indica su expulsión en 1868, parece demostrar que el aprehensor del espía i cortador del nudo gordiano sobre el Missisipí — como su compañero José Westen — sólo se destacara en el campo de la guerra civil angloamericana.

f) La leyenda épica de la no realizada voladura del vapor Telégrafo, en 1869, aun no ha pasado a la historia. El General Luperón era muy capaz de esa hazaña — suicidio heróico como el de Ricaurte — pero sería extraño — si el hecho es cierto — su olvido en las memorias autobiográficas del héroe.

g) Nada se dice de José Gabriel Luperón a partir de la escaramusa naval, en la bahía samanesa, entre el vapor Telégrafo i los buques de vela al servicio del gobierno de "los seis años". ¿Figuró en las filas revolucionarias antianexionistas? ¿Se sabe dónde murio i si sus restos descansan en tierra dominicana?

h) Me temo que José Gabriel Luperón no asuma el carácter de un prócer ni tenga las proporciones de un héroe nacional, sino las de un heróico soldado voluntario en dos episodios de la guerra civil secesionista.

Labor Acadèmica

1934 — Acta No. 10.

SESION ORDINARIA DEL 14 DE OCTUBRE DE 1934.

Se celebró en el nuevo local, el domingo, 14 de Octubre, de 10 a 12m.

1.—El Presidente informó de que, previa consulta con el voto favorable, unánime, de los académicos de número, había tomado en alquiler — por $12.50 al mes — las dos piezas bajas de la casa No. 37, en la calle Arzobispo Nouel, en donde se hallaban reunido, como local destinado a la Biblioteca i a

la Secretaría, i que lo recomendaba para las sesiones privadas de la Academia. I así quedó resuelto.

2.— **Acta.**— Fue leida i aprobada la No. 9 correspondiente al mes de agosto.

3.— **Correspondencia.**— a) Se conoció de una carta del Encargado de Negocios de Cuba, dirigida al académico presidente, relativa al próximo centenario de Máximo Gómez, en noviembre de 1936, i con un cambio de impresiones al respecto, se acordó manifestarle al señor M. García Garófalo i Mesa que, como a Cuba le incumbe, de pleno derecho, tomar la iniciativa para la celebración del centenario, la Academia figurará complacida en el homenaje que la República Dominicana le rinda, con tan noble motivo, al invicto prócer dominico-cubano.— b) Leyóse otra carta, dirigida al presidente por la Señorita Aurora Tavarez Belliard, con la cual solicita el concurso de este centro — datos i documentos — para una obra de índole histórica i destinada a los cursos de la enseñanza práctica. El propósito es bueno, en cuanto en el plan se adopte la forma biográfica de los próceres, para el mejor conocimiento de cada periodo histórico; pero salva los límites de la historia patria —que es lo esencial en el caso— con merma del conocimiento especializado de la historia nacional. Eso se le dirá, en contestación, a la Señorita Tavarez Belliard, i, además, se le informará de que la Academia, ahora, trata de promover un concurso para un buen libro, como texto, destinado a la enseñanza de la historia patria en las escuelas graduadas.

4.— **Acción académica.**— a) Hubo, con efecto, un cambio de ideas en relación con la falta de un buen texto, en un compendio, para la enseñanza de la historia patria a los niños, en los cursos graduados de la primera enseñanza, según el plan pedagógico de la biografía, en una serie de fascículos, que ocupen la atención i la imaginación del educando, no la memoria, de modo que perduren la impresión i el conocimiento adquirido.

b) El Presidente, con tal motivo, renovó sus observaciones respecto de la falta de recursos efectivos, por la modicidad de la asignación atribuida a la Academia en el Presupuesto desde 1932. Hizo notar que Clío aún se integra con 30 o 32 páginas, cada edición bimestre, cuando algunos trabajos históricos, por su índole deben ser insertos en una sola edición de la revista. Las gestiones hechas el año anterior, para conseguir un aumento en la asignación del presupuesto fiscal, solo obtuvieron el ofrecimiento de mejorarla en oficio de la Secretaría de Estado de la Presidencia. Por falta de recursos tampoco se ha cumplido, en tres años, el artículo 61 del reglamento que impone la celebración de concursos, anuales o bianuales, sobre temas de historia patria.

c) I, para renovar la solicitud hecha en 1933, se designó una comisión académica, integrada por el Lic. Arturo Logroño i el Lic. C. Armando Rodríguez, para una gestión directa cerca del Hon. Sr. Presidente de la República.

5 — **Candidatos.** El académico Rodríguez, apoyado por los académicos Tejera i Mejía, propuso tres candidatos para académicos corresondientes extranjeros, en este orden: el Dr. Enrique de Gandía, en Argentina; el Dr. Vicente Dávila, en Venezuela, i el Comandante Joaquín Llaverías, en Cuba. Esa moción fué tomada en consideración, por voto unánime, de acuerdo con el reglamento. El Presidente recordó que en dos sesiones del año anterior, manifestó haber formulado sendas nóminas de candidaturas para ambas clases de correspondientes, a fin de facilitar la selección de candidatos; e hizo constar la circunstancia, no menos grata que plausible, de que en la nómina respectiva ocupen el primer lugar el Dr. Dávila i el Dr. Gandía; i que, entre los cubanos, figure nuestro amigo el Sr. Llaverías; i el Dr. Alfredo Zayas, recientemente fenecido, aun ocupa el primer lugar a que era acreedor como Presidente de la Academia de la Historia.

6 — **Valioso obsequio.** Manifestó el Presidente, por último, que, como el Comité de Pacifismo i Relaciones Internacionales, formado aquí por estudiantes universitarios, bajo su dirección i su consejo, ya investidos sus miembros con la Licenciatura i en ejercicio de la abogacía, se había disuelto, en su último acuerdo había dispuesto que los volúmenes—libros i opúsculos—recibidos de la Institución "Carnegie" como obsequio, se destinasen a la Biblioteca de la Academia Dominicana de la Historia. I en el acta se deja constancia del reconocimiento de la Academia.

El Presidente
Fed. Henríquez i Carvajal.

El Secretario Int.
Emilio Tejera.

Acta No. 11.

Sesión ordinaria de Noviembre de 1934

La reunión se efectuó el domingo, 18 de noviembre, en la mañana, con asistencia de la mayoría. El acta No. 10, correspondiente al mes de octubre, fué leída i aprobada.

Comisión.

El comisionado Troncoso de la Concha expuso: Que las investigaciones hechas por él, en relación con la acción o la influencia de Bolívar respecto de Santo Domingo, nada nuevo i digno de mención histórica le habían proporcionado. Que sólo hai, hasta ahora, lo publicado en conexión con la efímera obra de Núñez de Cáceres; i eso requiere, aún, más detenido estudio.

Resuelto— Así se le comunicará a la Unión Pan Americana, en su oficina de Washington, en contestación a su oficio-circular sobre la iniciativa acogida i recomendada por la Sétima Conferencia Americana celebrada en Montevideo.

Recordatorio.

El Presidente comunicó que — como se aproximaba el vencimiento del plazo fijado por el art. 21 del reglamento para la recepción académica—les había escrito a los dos académicos electos para informarles de ello i pedirles el envío de su discurso respectivo.

I el académico Rodríguez comunicó que el Lic. E. Rodríguez Demorizi, por exceso de trabajo en los últimos meses del año, veíase imposibilitado de cumplir en el plazo de seis meses la prescripción reglamentaria i solicitaba la prórroga concedida en el párrafo final del art. 22.

Resuelto. Concederle la prórroga de seis meses.

Elección de Correspondientes

Dió lectura el Presidente a cinco nóminas, desglosadas de la lista de candidatos para correspondientes extrangeros, tomada en consideración hace un año, e hizo mención de los títulos de varia índole que distinguen a cada uno de los canditados. También hizo constar que en tres de las nóminas, respectivamente, figuran los candidatos propuestos en la sesión anterior por el académico Rodríguez, tal como lo recordó el Presidente. Este sugirió, por último, que—con el concurso de la autorización escrita con la cual le facultan el académico Gómez Moya i el académico Logroño para unir el suyo respectivo al voto del Presidente—procedía hacer la elección de los académicos correspondientes extrangeros;— i, a unanimidad de votos, fueron elegidos como consta enseguida.

Argentina.— Dr. Enrique de Gandía, Dr. Ricardo Rojas, Dr. Ricardo Levene, Dr. Rómulo D. Carbia, Dr. Arturo Capdevila.

Cuba.— Dr. Carlos Manuel de Céspedes i Quesada, Dr. Manuel Márquez Sterling, Dr. Fernando Ortiz, Dr. Emeterio S. Santovenia, D. Joaquín Llaverías.

México.— Dr. José Vasconcelos, Dr. Carlos Pereyra, Dr. Alfonso Reyes.

Uruguay.— Dr. Rafael J. Fosalba, Dr. Dardo Regules, Dr. Gustavo Gallinal.

Venezuela.— Dr. Vicente Dávila, Dr. José Ramón Ayala Duarte, Dr. Diego Carbonell, Dr. Vicente Lecuna, Dr. Luis Correa, Dr. Caracciolo Parra.

Iniciativa. El académico Rodríguez promovió un cambio de ideas en relación con el anunciado proyecto de colocar la caja de plomo, en donde se guardan los últimos restos del Descubridor, dentro de una urna de cristal; i con tal motivo propuso que, en la sesión de diciembre, se ocupase la Academia en el examen de ese proyecto en interés de concurrir a ilustrarlo con una opinión deliberada, como le cumple a la Academia de la Historia.

Así fué resuelto i con ello se cerró la sesión ordinaria de noviembre.

El Presidente
Fed. Henríquez i Carvajal

Emilio Tejera
Secretario int.

ARCHIVO GRAL. REPUB.

NOTICULAS

Eco simpático.

La Magna Asamblea Eucarística, reunida en Buenos Aires con enorme concurrencia, repercutió en Montevideo en ocasión de la visita del Delegado de la Santa Sede i de algunos prelados en viaje de regreso. En Montevideo el gentío fue, proporcionalmente a su población urbana, tan numeroso como en la metrópoli ríoplatense. Abundaron las demostraciones de adhesión i de simpatía en la capital uruguaya al paso del Cardenal Pacelli, eminente purpurado, i hubo un diario — **El Bien Público** — que lució sus mejores galas en una edición extraordinaria que forma un volumen de 240 páginas con mayor número de ilustraciones i no menor número de trabajos en prosa o en verso.

Un ejemplar de esa edición, nutrida i bella, fue enviada al Presidente de la Academia Dominicana de la Historia, como un regalo del espíritu, por una dama distinguida i su excelente amiga: la poetisa María Carmen Izcúa de Muñoz Ximenez. Las páginas del volumen son reveladoras de un hondo espíritu religioso. Entre ellas hai un himno de Sarah Bollo, un poema de M. Carmen Izcúa de Muñoz i una brillante prosa mística de Juana de Ibarbourou. Ese fino obsequio se destina a la Biblioteca de la Academia.

Heraldos de Paz.

Desde Ginebra — la ciudad suiza endonde se halla la sede de la Sociedad de las Naciones — difundió el radio sendos mensajes de paz i justicia articulados, con fervor cívico, por nueve miembros de la gran familia his-

pánica que abogaron por la solución, sin más egoista demora, de la guerra fratricida que ha convertido el Chaco Boreal en un campo de muerte.

Madariaga por España; Céspedes por Cuba; Cantilo por Argentina; Cuervo Márquez por Colombia; Tudela por Perú; Rivas Vicuña por Chile; Guani por Uruguay; Zaldumbide por Ecuador i Zumeta por Venezuela, en breves frases como integrantes de un solo discurso irenista, pidiéronles a Bolivia i Paraguay el cese de la lucha i su aceptación de las bases para la solución del conflicto armado.

El gradual procedimiento pacifista, planeado por el Comité delegado de la Sociedad de Naciones, aún no ha pasado del período inicial, aunque la urgencia apremia, i el mundo americano se mantiene en ansiosa expectativa.

The Caribbean Area.

Alva Curtis Wilgus — Director del Centro de Estudios Internacionales en la "George Washington University" — ha hecho la edición del segundo volumen de esa obra. Es un bello libro, en inglés, con 600 páginas distribuidas en este orden:— introducción por el profesor universitario; veintiocho estudios sobre el proceso social, político i económico de los países marginales del Caribe; i cuatro apéndices relativos a sendos tópicos del proceso. Quince escritores — uno de ellos cubano i otro venezolano — suscriben respectivamente uno o más artículos de la serie contenida en el interesante volumen.

Se trata de una obra digna de ser leida i ponderada sin prejuicio. Está bien documentada. Ello no ha sido óbice, sin embargo, a omisiones i errores de concepto. Mas no podríamos puntualizarlos en una simple nota. Sólo uno, cometido en varias ocasiones, aclararemos al final de esta notícula.

El estudio del triple proceso, en lo que al país atañe, ocupa las páginas de sendos trabajos escritos por Samuel G. Inman, por Leland H. Jenks i por W. E. Dunn. Esos trabajos ocupan setenta páginas del libro. La Navidad, la Isabela i la Española se citan en la página 1a.; con las últimas, 1585 a 1589, ciérrase el volumen. En varias se hace mención de doce distinguidos dominicanos — incluso Eugenio M. Hostos por su labor normalista en Santo Domingo — como sigue: Duarte i Santana, en la pág. 108; Fco. J. Peynado, en la 114; Angel Morales, en la 115; Ramón Cáceres, en la 110 i la 114; Fed. Velasquez en la 114 i la 115; U. Heureaux, en la 109, la 113 i la 114; R. Estrella Ureña, en la 115; i la 586; Horacio Vasquez, en cuatro 114,-115 i 585-586; Rafael L. Trujillo Molina, como Presidente de la República, en siete: 115 a 117 i 586 a 589. En las páginas 67 a 69 figura Eug. M. Hostos; i Fed. Henríquez i Carvajal, en cuatro: 67-68 i 111-11

La rectificación necesaria se refiere al ú timo de la nómina. Desde el año 1916 ha v nido usándose, indistintamente, Federico pc Francisco, i viceversa, atribuyéndole al unc actos i hechos del otro. Solo a estos nos referimos ahora: Federico — entonces Presidente de la Suprema Corte de Justicia — fue el candidato a la Presidencia de la República i, electo en dos turnos en el Senado, declinó el honor de ser electo definitivamente. A fines de julio, con mes i medio de retardo, su hermano Francisco, residente en Cuba hacía algunos años, fue elegido i recibió el mandato como Presidente interino. Ese gobierno sin tacha fue eliminado por la ocupación militar imperialista. Ambos, luego, organizaron la protesta i la resistencia nacionalista que actuó en el exterior desde 1917 hasta 1922. Francisco — discípulo de Baldorioti — figura desde joven adscrito a la causa antillana; Federico, amigo de Betances, es de los servidores más antiguos de esa noble causa i es el Presidente de la Junta Dominicana Pro-Independencia de Puerto Rico.

Tarjeta de cortesía.

—La Sociedad de Historia i Geografía de Haití agradece cordialmente a la Academia Dominicana de la Historia el haber traducido i reproducido, en su revista **Clío**, número de septiembre i octubre, la comunicación de uno de sus miembros — el señor Edmond Mangonés — sobre el nombre de la Isla. Ella ha recibido igualmente dos ejemplares, uno de los cuales fue enviado al señor Ed. Mangonés, i propone el canje de costumbre.

Sensible a esa alta i delicada muestra de atención, guardará de ella un recuerdo reconocido, i le ruega aceptar, con sus cumplimientos, la expresión de sus sentimientos de amistad i su admiración más sincera.

Se le remiten dos números de la revista por el mismo correo.

Puerto Príncipe, Noviembre 9 de 1934.

Al Dr. Fed. Henríquez i Carvajal
Presidente de la Academia Dominicana de la Historia.

Voto sincero.

Clío felicita a sus colegas por su respectivo aniversario, cumplido en el transcurso del año 1934, i formula un cálido voto porque sea un año de gracia, el 1935, para todos los heraldos del periodismo dominicano...

Administración.

Los recibos del 1o. i 2o. semestre de 1934, a cobrar en enero de 1935, están firmado por Manuel Cabral Pellerano.